



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 2014

VOL. LXII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 22 de mayo de 2014

Núm. 32

A las once y diez minutos de la mañana (11:10 a.m.) de este día, jueves, 22 de mayo de 2014, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Buenos días, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Muy buenos días, señor Presidente, para usted y para todos los compañeros y compañeras del Senado.

SR. PRESIDENTE: Son las..., perdóneme que lo interrumpa, son las once y diez de la mañana (11:10 a.m.) del 22 de mayo de 2014.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para comenzar los trabajos le pedimos a la compañera Delis Benítez que nos ofrezca la Invocación.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Delis.

INVOCACION

La señora Delis Benítez Joubert procede con la Invocación.

SRA. BENITEZ JOUBERT: Buenos días a todas y a todos.

La poetisa chilena Gabriela Mistral escribió: "Tengan ustedes coraje, amigos míos. El pacifismo no es una jalea dulzona que algunos creen; el coraje pone en nosotros una convicción impetuosa que no puede quedársenos estática. Digámosla cada día en donde estemos, por donde

vayamos, hasta que tome cuerpo y cree una militancia de paz, la cual llene el aire denso y sucio y vaya purificándolo. Sigán ustedes nombrándola contra viento y marea”.

Bendecidos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señor Presidente, solicitamos en el Orden de los Asuntos pasar al turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, pasamos al turno de Informes Positivos.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, cinco informes proponiendo la aprobación del P. del S. 862; de las R. C. del S. 361; 386 y de las R. C. de la C. 499 y 500, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 807 y 1106, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 943, sin enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Lynette Rivera Rodríguez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia y del Honorable Wilfredo Viera Garcés, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un segundo informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de licenciada Maribel Mojica Franceschi, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso.

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, doce informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 434; 789; 790; 791; 793; 798; 817; 820; 821; 822; 825 y 833, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

Próximo asunto.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente Informe:

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la Jueza Asociada Liana Emma de los Ángeles Fiol Matta, para Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se dé por recibido el Informe de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos recomendando positivamente que se confirme el nombramiento de la Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico, honorable Liana Emma de los Ángeles Fiol Matta. Solicitamos, señor Presidente,...

SR. PRESIDENTE: En este momento el Portavoz de la Delegación del Partido Popular solicita que se dé por recibido el Informe Positivo para el nombramiento de la Jueza Liana Fiol Matta, como Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Si no hay objeción, se da por recibido.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Ya que ha sido recibido, señor Presidente, solicitamos que dicho Informe sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y que sea el primer asunto en consideración para votación de los compañeros Senadores y Senadoras.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se da por recibido y se atenderá en el Calendario del Día de hoy.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para comenzar en el Orden de los Asuntos como se establece en el documento, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues, a la solicitud suya, para que sea el primer asunto en el Orden de los Asuntos, que se llame dicho nombramiento.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Liana Emma de los Angeles Fiol Matta, para el cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Liana Emma de los Angeles Fiol Matta, para el cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 14 de abril de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la nominación al cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico de la Jueza Asociada Liana Emma de los Ángeles Fiol Matta. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el pasado 14 de mayo de 2014.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el 21 de mayo del 2014, en el Salón Leopoldo Figueroa para considerar la nominación de la Lcda. Fiol

Matta. En la misma, el Presidente de la Comisión, Senador Miguel Ángel Pereira Castillo, el Senador Eduardo Bhatia Gautier, Presidente del Senado de Puerto Rico, la Senadora María de Lourdes Santiago, Portavoz de la minoría por el Partido Independentista Puertorriqueño, el Senador Lawrence Seilhamer, Portavoz de la minoría por el Partido Nuevo Progresista, el Senador Ramón Luis Nieves, el Senador Angel Rosa Rodríguez, el Senador Antonio Fas Alzamora, el Senador Gilberto Rodríguez Valle, el Senador Cirilo Tirado Rivera y los que allí se dieron cita tuvieron la oportunidad de conocer a la nominada y escuchar su ponencia.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominada.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Hon. Liana Fiol Matta cuenta con un destacado historial académico y en el servicio público. Egresada de Trinity College, en Washington DC, Fiol Matta procedió a estudiar Derecho en la Universidad de Puerto Rico, graduándose con honores en 1970. Durante sus años en la UPR se distinguió como Directora de la Revista Jurídica de dicha institución. Posteriormente obtuvo una Maestría en Derecho (1988) y un Doctorado en Derecho (1996), ambos de Columbia University.

En la esfera académica, la Lcda. Fiol Matta inició su gestión como Conferenciante de la Escuela Graduada de Administración Comercial de la UPR en 1970. Posteriormente fungió como Catedrática Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Catedrática Auxiliar de la Facultad de Derecho y del Centro de Estudios Jurídicos Avanzados en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Desde 1996 hasta el presente se ha destacado como Profesora Conferenciante en las Escuelas de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Adicionalmente fue fundadora y es la actual Decana de la Academia Judicial Puertorriqueña.

La nominada también se ha destacado en el servicio público, iniciando su carrera como Comisionada Asociada de la Comisión de Servicio Público en 1973. A partir de 1975 se desempeñó como Asesora Legal y Secretaria Auxiliar del DACO, pasando posteriormente a ser asesora en la Fortaleza en los temas de planificación, protección ambiental, derechos de la mujer y gerencia pública.

En 1992 Fiol Matta comenzó su carrera judicial como Jueza del Tribunal de Apelaciones, puesto que ocupó hasta ser nombrada Jueza Asociada del Tribunal Supremo en 2004. Adicionalmente, entre los años 1996 a 2002 se desempeñó como Jueza Administradora del Tribunal de Apelaciones. Al día de hoy es también Presidenta de la Comisión permanente de igualdad de género del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 14 de mayo de 2014, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en varios aspectos, incluyendo el historial y la evaluación psicológica de la nominada, un análisis financiero y la investigación de campo correspondiente.

HISTORIAL Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

El 16 de abril de 2014 la nominada fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluyó que la Lcda. Fiol Matta posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada. Se concluyó que la Lcda. Fiol Matta cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

La investigación de campo realizada en torno al nombramiento de la Lcda. Fiol Matta incluyó referencias del ámbito profesional y personal, a su entorno familiar e incluyó una búsqueda en el sistema de información de Justicia Criminal. Además de la nominada, fueron entrevistados: el Hon. Juan R. Torruella, Juez del Circuito Federal en Boston, el Juez Presidente Retirado Federico Hernández Denton, el Lcdo. Julio Fontanet, Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, el Lcdo. Héctor Deliz y el Lcdo. Felipe Sanabria, ambos colegas y amigos personales y los Sres. José Busigó y Daniel Roza, ambos vecinos de la nominada. Cada una de las personas entrevistadas prestó su endoso y recomendó favorablemente a la nominada.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa a la nominada. Adicionalmente, la nominada indicó bajo juramento que no le consta haber sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

COMPARECENCIA DE LA LA JUEZA ASOCIADA LIANA EMMA DE LOS ÁNGELES FIOI MATT A ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se efectuó una vista pública el 21 de mayo de 2014 en el Salón Leopoldo Figueroa donde la Hon. Liana Fiol Matta se presentó ante los senadores presentes, el equipo de la comisión y los ciudadanos que allí se dieron cita.

La Jueza Asociada Fiol Matta comenzó su ponencia expresando que su nominación al puesto de Presidenta del Tribunal Supremo “envía un mensaje a la altura de este siglo en una profesión en la que cada vez hay más mujeres. Es un mensaje de que no hay techos de cristal aceptables; que mientras más altas y respetables las posiciones disponibles – tanto en el ámbito público como en privado – la mujer merece un trato igual mediante el cual pueda demostrar ser la mejor candidata”. A esto añadió: “al eliminar de consideración el género y otras características que nos dividen y perturban el pensamiento, como la raza y la condición social, podemos enfocarnos en reconocer líderes con conocimiento, con visión y con integridad”.

Sobre su expediente judicial, hizo referencia a la jurisprudencia de la pasada década como ilustración de su compromiso con el derecho como instrumento al servicio de las necesidades básicas humanas – las necesidades de libertad, de igualdad, y sobre todo, de respeto a la dignidad del ser humano. En cuanto a las herramientas necesarias para llevar a cabo la tarea encomendada, mencionó que no sólo se debe hacer referencia al intelecto, sino también a la experiencia, compasión, lógica y sensibilidad para realizar efectivamente la función judicial pues “no podemos olvidar que en nuestras manos están las historias de vida de nuestros ciudadanos”.

La Jueza Fiol Matta expresó que como Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico le dará prioridad a los proyectos educativos de la Rama Judicial entendiendo que los jueces deben estar expuestos a la mejor educación profesional. También se expresó sobre la “enorme tarea” de proveer estabilidad institucional a la Rama Judicial, particularmente “a la luz de las interrogantes que han surgido sobre la independencia judicial y la imparcialidad de algunos de nuestros jueces y juezas”.

La nominada finalizó su ponencia haciendo referencia a lo que percibe es como una merma de sensibilidad y solidaridad frente a los problemas de los demás, de ausencia de responsabilidad colectiva ante los problemas individuales. “Todos tenemos que aportar” declaró la Jueza Asociada. A ese fin, expresó que reforzará el acercamiento interdisciplinario a la solución de las controversias, integrando la participación de profesionales de diversas disciplinas en la atención de los problemas de la justicia.

Concluida su exposición, los senadores allí presentes comenzaron la etapa de preguntas y respuestas, comenzando por el Presidente del Senado, Eduardo Bhatia Gautier. Haciendo referencia al historial de la nominada en defensa del acceso a la justicia para personas de escasos recursos, Bhatia auscultó su opinión respecto a la figura del “civil gideon” (derecho a asistencia de un abogado en ciertos casos civiles) y su posibilidad de aplicarlo en Puerto Rico.

La nominada contestó que un principio fundamental del derecho es que no se trata de palabras escritas en un papel, sino de una herramienta a ser utilizada para un propósito: tener una sociedad justa. Por tanto, debemos tener los instrumentos para que se alcance la “justicia real”, no sólo la “justicia formal”. Entiende que como cuestión de realidad, no todos tienen acceso y debemos trabajar para lograr ese acceso. La creación de un fondo le parece esencial para lograrlo.

Bhatia Gautier también indagó sobre los términos de resolución en casos civiles, ante la queja ciudadana sobre la extensión de los procesos. La Jueza Asociada contestó que en la Rama Judicial se radican anualmente sobre 300,000 casos lo que equivale a aproximadamente 1,200 casos por juez. La mediana de resolución para casos civiles es de 79 días. Entiende que a través de mejoras a la tecnología existente y de mejoras en la forma de divulgar la información esto se puede mejorar.

En Senador Angel Rosa tomó el segundo turno de preguntas y, comenzando con una comparación del nombramiento de la Hon. Fiol Matta al del término de Juan XXIII, a efectos de la estrechez del término pero el gran impacto que puede tener durante el mismo, preguntó a la nominada por que quiere ser recordada. Fiol Matta contestó que la justicia no es para los jueces, sino para el pueblo. Espera ser recordada por proveer los instrumentos para que esto ocurra, en momentos de estrechez económica.

Rosa también expresó que en Puerto Rico hay un sentido de impunidad en y fuera de los tribunales y preguntó su opinión a la nominada. Esta expresó que existe un problema serio de comunicación y de educación por lo que quiere enfatizar en lo segundo. También expresó que “la justicia” no se refiere solo a los tribunales, sino que incluye la legislatura y otras esferas por lo que “cada uno tiene que asumir su responsabilidad”. Pero advirtió que también existen diferencias de criterios que no pueden ser interpretadas como impunidad.

La Portavoz de la minoría por el PIP, Senadora María de Lourdes Santiago, tomó un turno para expresar que votaría a favor de la nominada y que Liana Fiol Matta es la persona que ella hubiera seleccionado para la posición. En igual sentido se expresó el Portavoz de la minoría por el PNP, Senador Lawrence Seilhamer al decir que “una persona deja huellas al caminar” y que sobre la nominada, su historial basta “no hay mucho que pueda abonar”. Seilhamer aprovechó la ocasión para expresar que en su partido existe una disyuntiva sobre la facultad del Gobernador para nominar al Juez Presidente del Tribunal Supremo, pero aclaró que a nivel personal, votaría a favor de Fiol Matta.

Por su parte, el Senador Gilberto Rodríguez Valle preguntó cómo vislumbra mejorar el porcentaje de aprobación de la reválida. La nominada expresó que eso les compete más a los educadores que al tribunal. Además explicó que el Tribunal Supremo utiliza una metodología científica para evaluar a los candidatos. Rodríguez Valle preguntó si se le envían señalamientos de deficiencias a las escuelas de derecho a lo que la nominada contestó que no, pero que se publican las estadísticas de porcentajes de aprobación por escuela.

La sesión de preguntas continuó con la participación del Senador Cirilo Tirado quien preguntó a la nominada cómo protegerá la judicatura de expresiones degradantes por oficiales de los gobiernos locales y federales, tal como ha ocurrido recientemente. Fiol Matta contestó “haciendo un buen trabajo” ya que entiende esa es la mejor respuesta a expresiones que constituyen una generalización indebida.

El Senador Tirado también le preguntó cómo trabajaría con la corrupción en los tribunales. Fiol Matta contestó que su primera actuación como Jueza Presidenta interina fue suspender a un juez implicado en un acto de corrupción. Manifestó que con eso envió un mensaje claro de que no habrá tolerancia para tales actos.

El turno final en la sesión de preguntas y respuestas correspondió al Presidente de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, Senador Miguel Pereira Castillo quien informó a la Jueza Asociada Fiol Matta que la comisión recibió una misiva de 23 de sus pasados oficiales jurídicos¹ endosando su nominación. Sobre su mentora éstos expresaron:

“...estamos agradecidos por la oportunidad que nos dio la Jueza Fiol Matta, quien nos acogió bajo sus alas, incubando el pensamiento jurídico y continuando el proceso formativo iniciado en nuestras aulas de Derecho. La Jueza Fiol Matta sabiamente sembró su semilla con el propósito de que la misma germinara en abogados y abogadas prestos a escuchar los reclamos de justicia social, comprometidos con la honestidad intelectual, respetuosos de las opiniones de los demás y orgullosos de exigirnos rigurosidad académica y profesional. Todos conocimos la seriedad con la que trabaja sus escritos, empleando un análisis profundo y exacto. La Jueza Fiol Matta no permite espacio para la mediocridad. Estas cualidades resaltarán los más altos estándares de excelencia de nuestra Rama Judicial. En su gestión, la Jueza es exigente con ella misma y posee la valiosa destreza de transformar a las personas a su alrededor para que brinden el máximo de su potencial. Cual artesana jurídica y administrativa, pule el talento de los que laboran con ella. Nosotros somos prueba de

¹ José A. Avilés Ríos, Jorge Farinacci Fernós, José A. Figueroa Santaella, Carla Framil Ferrán, Lonny García Hernández, Carmen C. Girod Solivan, Melanie Kinch Pérez, Ataveyra Medina, Mariana Muñoz Lara, Lilia Oquendo Solís, Maritere Padilla Rodríguez, Aicza Piñeiro Morales, Tomás A. Román Santos, Luis Daniel Rosa Velázquez, Aníbal Rosario Lebrón, Javier Rúa Jovet, Yazmín Umpierre Chaar, Roxana Varela Fernós, Tamara A. Vargas Ortiz, Mariana Ortiz Blanes, Diego M. Rodríguez Ríos, Jeannette Vecchini Lugo y Karin Robles Ramos.

la estela imborrable legada como parte de nuestra formación jurídica. No albergamos duda de que su desempeño como Jueza Presidenta también dejará huella en la historia de la Rama Judicial.”

La nominada a Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico concluyó expresando: “nos corresponde dejar no sólo huellas, sino gente que puedan seguir nuestro camino”.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Jueza Asociada Fiol Matta es una persona capacitada, íntegra, organizada y con el compromiso necesario para ocupar el cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Tras examinar las calificaciones y los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada cumple a cabalidad con los requisitos necesarios para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la confirmación de la Hon. Liana Fiol Matta para ocupar el cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, según ha sido designada por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, ha sido llamado el nombramiento de la Jueza Liana Emma de los Ángeles Fiol Matta al cargo de Juez Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico. ¿Quién hará la presentación?

SR. TORRES TORRES: El compañero senador Pereira Castillo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de ayer tuvimos el privilegio de celebrar las vistas de confirmación de la nominada al cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Y en el proceso de vistas públicas, que en verdad fue un privilegio, ya que pocas veces en nuestra vida como pueblo ocurren estos nombramientos, particularmente de personas que se encontraron ser tan cualificadas como la honorable Liana Fiol Matta.

Posee un historial académico impresionante, graduada *Magna Cum Laude* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y un Doctorado en Derecho de Columbia University, en la Ciudad de Nueva York. Es también Profesora de Derecho, que se ha destacado tanto en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, como en las Escuelas de Derecho de la Universidad Interamericana y la Universidad Católica.

La Jueza Presidenta es también una Jurista probada con más de cuatro (4) décadas al servicio público, dos (2) de ellas como Jueza, primero en el Tribunal de Apelaciones, y desde el 2004, como Jueza Asociada del Tribunal Supremo. Sin embargo, lo que resalta durante las vistas fue su calidad humana. La nominada nos recordó que no podemos olvidar que en nuestras manos están las historias de vida de nuestros ciudadanos. Su compromiso y seriedad quedaron plasmados en las

palabras remitidas por sus pasados veintitrés (23) oficiales jurídicos, quienes en su endoso le agradecieron haber sido parte de su proceso formativo, de haber sembrado la inquietud por los reclamos de justicia social, y por su compromiso con la honestidad intelectual que exigen estos cargos y por exigir rigurosidad académica y profesional. La propia jueza Fiol Matta es la persona que mejor resume este compromiso, citando de su ponencia, nos dice: “Nos corresponde dejar, no sólo huellas, sino gente que pueda seguir nuestro camino”.

Hoy, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico se complace en recomendar favorablemente la nominación a Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico de Liana Emma de los Ángeles Fiol Matta.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE: Recomendada la Juez Liana Fiol Matta para el cargo de Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. ¿Hay alguna discusión sobre este nombramiento?

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los compañeros y compañeras que están aquí en el Senado.

Ciertamente ayer estuvimos en la vista de confirmación de la Juez Asociada Liana Fiol Matta y ahora para el cargo de Juez Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Como dijo mi compañero senador Miguel Pereira, el historial, el resumé académico de servicio público de la juez Fiol Matta es incuestionable.

Ayer recibimos positivamente la noticia de que los Portavoces de las Delegaciones de los tres (3) partidos políticos que están aquí representados, se expresaron a favor de ese nombramiento, de una persona que, entre otros cargos públicos, ha sido Juez del Tribunal de Apelaciones por muchos años, Juez Asociada del Tribunal Supremo y ahora será la Juez Presidenta de esta honrosa rama de gobierno, la Rama Judicial.

Señor Presidente, sin duda alguna, uno de los asuntos que yo espero que podamos colaborar, tanto desde este Senado con la Rama Judicial, con ánimo de colaboración sobre este tema, es el asunto tan clave que es el acceso a la justicia. Ya este Senado ha atendido en varias medidas, radicadas por este servidor y por otros compañeros y compañeras, de distintos temas que tienen que ver con la defensa legal de la gente pobre de nuestro país. Ahora mismo la situación de las instituciones legales, las instituciones que defienden a la gente pobre en Puerto Rico es muy precaria. Tienen unas situaciones económicas muy duras dado a la reducción de las asignaciones por parte de la Corporación de Servicios Legales en Washington y por distintas circunstancias relacionadas a las dificultades económicas que todos conocemos.

Dicho eso, por eso fue que radicamos lo que entonces fue el Proyecto del Senado 479, que hoy es la Ley 165-2013, para crear un fondo de acceso a la justicia y habilitar lo que se llama las cuentas “IOLTA”, como primera medida, como paso inicial para que esta Legislatura vaya encontrando soluciones al tema del financiamiento de los Programas de Servicios Legales, que son clave para que la gente pobre de nuestro país tenga acceso a la justicia.

En la vista pública, la juez Fiol Matta estuvo hablando de que recientemente se ha creado una Comisión de Acceso a la Justicia, que es el producto de años de mucho estudio por parte de la Rama Judicial, por otras entidades públicas y privadas sobre este importante tema. Así que yo espero que los próximos años la juez Fiol Matta sea un ente clave para que podamos lograr encontrar esas soluciones al problema del financiamiento de las entidades de servicios legales.

Dicho eso, obviamente, la profundidad jurídica, la experiencia profesional, el bagaje académico de la juez Fiol Matta la hacen totalmente merecedora y ella distingue esa posición que

han ocupado tantos grandes puertorriqueños y puertorriqueñas de Juez Presidente del Tribunal Supremo. Y, obviamente, es un honor también para la mayoría de nuestra población, que son mujeres, que sin duda alguna habrá niñas que están en sus años formativos, verán ahí, como Presidenta de una de las ramas de nuestro Gobierno constitucional, a una mujer que es un gran ejemplo tanto para las niñas que están criándose, que la ven ahí, como las jóvenes que están estudiando, inspiración para sus vidas y obviamente para todos nosotros.

Así que va a ser un honor para mí, tanto como Senador, como abogado, votar a favor del nombramiento de la juez Fiol Matta, como Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María Teresa González, Senadora del Distrito de Mayagüez-Aguadilla, adelante.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy es un día muy feliz para Puerto Rico. Y no sabe usted, señor Presidente, lo feliz que me siento pudiendo hacer uso de la palabra ante usted y ante el resto de los compañeros y compañeras, precisamente para hablar de esta nominación de nuestra Jueza Presidenta. Yo pienso, señor Presidente, tocando el tema que nos ocupa, en el camino de la justicia. Y me enorgullece tanto haber escuchado ayer a una compañera Portavoz en este Alto Cuerpo del Senado del Partido Independentista Puertorriqueño, María de Lourdes Santiago, haber escuchado expresiones de felicidad por parte de ella y haber escuchado las mismas expresiones de felicidad en algunos compañeros que promueven otra ideología en este Cuerpo tripartita y expresiones de felicidad y de entusiasmo porque se alberga la esperanza con lo que representa la jueza Fiol Matta.

Y yo decía, la verdad es que hay esperanza, la verdad es que aun distanciándonos ideológicamente nada más, podemos llevar una sola voz y utilizar hoy de común denominador el hecho de que esta mujer nos deje el legado que nos deja, porque ya ha caminado ampliamente como jurista y en el tiempo que le resta precisamente echar el resto en cuanto a la justicia en nuestro país. Felicito al señor Gobernador, no podía haber otra nominación como ésta. Es gran orgullo para la patria puertorriqueña porque es egresada del patrimonio de nuestro país, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; eso produce nuestra Universidad, aparte de haber sido una extraordinaria académica y un ejemplo de servidora pública. Verdaderamente los asuntos más relevantes que hemos querido destacar en la mañana de hoy es la trayectoria de defensa a los derechos de la mujer. Y humildemente, desde la Presidencia de esta Comisión en este Senado, no puedo sentir mayor tranquilidad al saber que contamos en nuestro Tribunal Supremo con ese amparo, con esa gran mujer, baluarte en la defensa de los derechos de la mujer, que tiene muy presente lo que es la perspectiva de género y la equidad en nuestra sociedad.

Esta mujer se ha desempeñado, además de cómo catedrática en nuestras facultades de Derecho, en distintos roles y ha servido para que a través de Comisiones Especiales y Permanentes sobre el discrimen por género en los tribunales y sobre la igualdad de género, ha servido para que nosotros podamos entender cómo podemos lograr la erradicación de la violencia, de la marginación y del discrimen. Reconocemos las aportaciones desde su nombramiento al Tribunal Supremo en el año 2004, nos entusiasma saber que contamos con una mujer, gran jurista y letrada, con un nivel y sensibilidad admirable, porque se necesita, señor Presidente, mucha sensibilidad para sostener las riendas de la Rama Judicial. Y en ese arduo quehacer, donde verdaderamente ha promovido la justicia, una de las cosas que más me maravilla de esta mujer es que no hay quien pueda decir no a este nombramiento; todo lo contrario, sus aportes, su carrera, su compromiso, su afán por garantizar y cumplir con el precepto de la justicia son cosas que nos llevan hoy a concluir que este Cuerpo del

Senado se crece y que aquí miramos con mucha nobleza confirmarla para orgullo y para honra de todo aquello que necesita nuestro pueblo. Nos inspira, señor Presidente, nos inspira esta confirmación en el día de hoy. Y que esta Patria tenga a la segunda mujer en presidir nuestro Tribunal Supremo nos llena de mucho orgullo. Y que podamos hablar en una sola voz aquí, de verdad que nos da honda satisfacción.

Estas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Maritere González.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora, ex Presidente de este Cuerpo y quien le tocó confirmar, como Presidente de este Cuerpo, a la hoy distinguida Jueza.

Adelante, señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, muy brevemente, yo he tenido el privilegio en dos (2) ocasiones anteriores de haber confirmado a la juez Liana Fiol Matta, primero como Jueza del Tribunal Apelativo, luego como Jueza del Tribunal Supremo. Me parece que no ha habido mejor selección de parte del Gobernador, para presidir el Tribunal Supremo, que el de la juez Liana Fiol Matta. Es una pena que haya la limitación de los setenta (70) años, que solamente por disposición constitucional, solamente pueda estar apenas dos (2) años y pico, porque de lo contrario, de no haber esa limitación, me parece que hubiera sido, las ejecutorias hubieran sido de mayor tiempo, el sistema judicial y el Pueblo de Puerto Rico se hubiese beneficiado de una persona que estoy bien seguro va a ser una excelente Presidenta del Tribunal Supremo.

Yo felicito al señor Gobernador, felicito al Presidente del Senado en su iniciativa de adelantar este nombramiento, igual que al compañero Pereira, poderlo aprobar aquí. Estoy seguro que será por unanimidad y eso de por sí habla por sí mismo. Al ser una votación unánime indica que hay el reconocimiento y yo creo que con eso, es más que suficiente para uno poder decir que no había un mejor nombramiento que ese el mero hecho del reconocimiento unánime que le da este Senado en representación del Pueblo de Puerto Rico. Así que lo que podemos plasmar para récord es nuestra felicitación adicional que le hicimos la Comisión a la juez Fiol Matta por esta designación, desearle suerte y éxito, que sé que la habrá de acompañar para seguir mejorando el sistema de justicia en nuestro país para beneficio de todos los puertorriqueños.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Juez, Senador, perdón, con mi respeto y mi cariño. Ya no es elegible para ser Juez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, buenos días.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Como anticipé en la vista pública del día de ayer, quiero consignar mi voto a favor de la Jueza Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

Senador, ¿Ángel Rodríguez?

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ángel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería, aunque brevemente, tener la oportunidad de decir unas palabras sobre este nombramiento. Me parece extraordinario. Yo creo que las palabras del compañero senador Fas Alzamora y los que se han expresado sobre este nombramiento, ciertamente son las correctas con respecto a esta honorable mujer puertorriqueña. Tuve la oportunidad, en mi primer cuatrienio, de

poder votar para un proceso que ella estaba de confirmación de Jueza y qué alegría poder en la mañana de hoy poder hacer lo mismo. No soy abogado, pero he tenido la oportunidad de seguir la trayectoria de la honorable Fiol Matta, de leer muchas de las Decisiones en las cuales ella ha participado y ciertamente yo creo que el país gana a una extraordinaria mujer que hoy va a ocupar ese cargo de Jueza Presidenta y me parece que es un nombramiento y me uno nuevamente, como dije, a las palabras del senador Fas Alzamora, yo creo que no había mejor nombramiento que éste para dirigir el más Alto Foro del país. A ella, a su familia, vaya mi más profunda y sincera felicitación.

Y de la misma forma, yo creo que en algún momento deberíamos revisitar nuestra Constitución, porque me parece que esa limitación de los setenta (70) años y que personas que tienen mucho que aportar al país tengan que abandonar los cargos cuando llegan, con respecto a la situación del Tribunal Supremo. Me parece que en algún momento eso hay que revisitarlo. Pero independientemente, lo que tenemos ante nuestra consideración en el día de hoy, es este extraordinario nombramiento y sé, por lo que he escuchado, que será uno por unanimidad. Yo sé que la Presidencia del Tribunal Supremo va a estar en manos extraordinarias en la jueza Fiol Matta.

Son mis palabras, señor Presidente. Y con esto, obviamente, consignar que estaré votándole a favor de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Senador.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ángel Rosa, para entonces ir a la votación.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Y un breve turno, quizás porque debo intervenir en el debate, habiendo intervenido también en la vista pública de ayer para consignar de una manera ferviente mi voto a favor de este nombramiento y porque ayer en la vista pública cuando le pregunté a la Jueza sobre sus planes, habida cuenta que iba a estar poco tiempo en la Presidencia del Tribunal, porque tenemos una Constitución que dictamina que a los setenta (70) años los jueces se deben retirar, y utilicé la analogía del Papa Juan XXIII, y del poco tiempo que estuvo en el Papado, y sin embargo, la transformación importante de aquel Concilio Vaticano Segundo, que es la transformación más importante de esa Iglesia en el último milenio, se pudo haber interpretado que de alguna manera yo traje imprudentemente la edad de la señora Jueza Presidenta. Todo lo contrario, yo también creo que debemos revisitar la Constitución y además creo que si algo quedó demostrado ayer en esa vista pública por las contestaciones y por la visión cabal de su función como Jueza del Supremo, como Jueza en general, y ahora como Jueza Presidenta, que tiene Liana Fiol Matta, es que a veces la juventud no tiene nada que ver con la edad cronológica y que los espíritus más jóvenes no siempre son los que nacieron después, sino los que entienden cabalmente la responsabilidad entusiasta que tenemos los servidores públicos por hacer las cosas bien. Y en el caso de la Juez Fiol, por dejar saber desde su vista de confirmación lo que tristemente es una visión minoritaria en el Tribunal que tenemos hoy, de la cual ella no tiene responsabilidad, y es que el Derecho no es única y exclusivamente la letra que está conformada en la ley y en los códigos, sino la humanidad y la sensibilidad que tienen aquéllos llamados al servicio en la Judicatura para interpretar ese Derecho. No me cabe la menor duda que ésta es una gran designación. Y que como aquel Papado, esta Presidencia del Supremo tendrá y tiene el potencial de hacer muchas y grandes cosas en poco tiempo.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Muchas gracias, señor Presidente.

Unas muy breves palabras. Yo creo que son incuestionables los méritos, los quilates de la Juez Fiol Matta. Como abogado que soy, conozco su trayectoria, conozco su capacidad y profundidad, pero quería aprovechar esta oportunidad para que el país sepa y pueda notar que no todas las legislaturas y no todos los gobiernos son iguales. Cuando uno presenta candidatos buenos a la Judicatura, uno no tiene miedo a hacer vistas públicas y abrir a debates las confirmaciones. Y aquí se nota la diferencia, ésta es la manera de proceder, ése es el más Alto Foro judicial de Puerto Rico, la tercera Rama de Gobierno. Y así de importante tienen que ser los nombramientos y los procesos, abrirlos al país, al debate con transparencia, no como se hacía antes en procedimientos cerrados sin que tuviese el país la oportunidad de evaluar a los candidatos.

Esto es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López León.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente.

Breves palabras, que para mí son importantes y sé que para el Pueblo de Puerto Rico por lo que está aconteciendo hoy. En primer lugar, me siento orgullosa, ¿verdad?, de que una mujer tome este liderato, una mujer de compromiso en el servicio público, íntegra, que cuenta con nuestro apoyo. Pero también aprovechar la oportunidad para también que otras mujeres, como muy bien lo está haciendo hoy la Jueza Liana Fiol Matta, sigan tomando pasos en los puestos más relevantes de nuestro país. Yo creo que hace falta muchas más mujeres en los puestos relevantes de nuestro país. Y hacemos una invitación a no al miedo, a no al discrimin, a no a que por alguna edad específica no se tiene la oportunidad para tener estos puestos. Yo creo que es un ejemplo de una buena mujer puertorriqueña, íntegra, y que ayudará a otras a que tomen también estos pasos, que tomen también este ejemplo y podamos seguir sirviendo a nuestro país.

Estaré votando a favor de esta digna servidora pública y contará con mi apoyo en todo lo que entienda necesario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramoncito Ruiz, adelante.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchando a los demás compañeros en el día de hoy de este nombramiento bien importante para Puerto Rico, bien importante para nuestro sistema judicial en nuestro país. Ayer tanto el compañero Larry Seilhamer, de la Minoría, como la compañera María de Lourdes Santiago, expresaron su voto a favor, tanto ellos como las personas en la calle, de lo que significa este nombramiento para Puerto Rico y para un sistema que hemos sabido todo el mundo en el país que ha atravesado por unos momentos fuertes. Unos momentos fuertes, donde es una Rama que el país descansa toda su confianza en las ejecuciones de nuestros jueces, de los nombramientos que se pasan juicio aquí en el Senado de Puerto Rico, a través de la Comisión que dirige muy bien el compañero Miguel Pereira.

Y ayer en esa vista pública, fue una vista pública que reseñaba los méritos de la Juez, que reseñaba cómo se había trabajado mano a mano con Federico Hernández Denton, de las decisiones que ha tomado y de esos escritos que están allí, que significan mucho para el sistema judicial en Puerto Rico. Unos escritos de profundidad, de análisis, que establecen, en muchos de ellos, esas Decisiones jurídicas que son citadas en muchas ocasiones y que establecen esos precedentes bien importantes para nuestro país y para el sistema judicial. Decía unos de los compañeros que hay una fecha próxima donde se acogen a los retiros unos jueces y sabemos que en ese corto tiempo, como lo hizo Federico Hernández Denton, como lo hicieron otros jueces, va a seguir dando cátedra de cómo tiene que seguir evolucionando el sistema para seguir adelantando y estar a la par con lo que Puerto Rico reclama y necesita. Un nombramiento más que goza de la confianza de la Minoría, que es respaldado por la Minoría Parlamentaria y que sabemos que no ha habido un solo ápice negativo en la calle, en los programas de análisis, en la prensa, precisamente demostrando nuevamente la oportunidad y la confianza que tienen tres punto cuatro (3.4) millones de habitantes en el sistema judicial de Puerto Rico. Y ahora le toca a la juez Fiol Matta seguir estableciendo cambios, seguir echando hacia adelante un sistema judicial, que es la alternativa que siempre tiene todo ciudadano cuando se mueve y presenta un caso y dice, yo tengo un foro donde llevar los casos, yo tengo un foro que establece equidad, yo tengo un foro que trabaja con principios y análisis reales como necesita Puerto Rico.

¡Enhorabuena! Ojalá y podamos seguir teniendo funcionarios de esta calidad en diferentes posiciones en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Cierra el debate el senador Miguel Pereira. ¿Tiene algo más que decir sobre este nombramiento?

SR. PEREIRA CASTILLO: No tengo nada más que decir que vamos a votar.

SR. PRESIDENTE: No teniendo nada más que decir, es éste el momento, si el senador Portavoz solicita la votación, así se considerará.

SR. TORRES TORRES: Con gusto, señor Presidente, solicitamos que el Senado, luego de haber radicado el Informe la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, se sirva confirmar el nombramiento de la honorable Liana Fiol Matta al cargo de Juez Presidenta del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, solicitamos que así se proceda.

SR. PRESIDENTE: Si hay algún Senador que está en el Salón Café, que pase al Hemiciclo en este momento. Vamos a votar en lo que es una votación de éstas que ocurren cada diez (10) años, más o menos, por un Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que el Senado confirme el nombramiento de la Juez Liana Fiol Matta, como Juez Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado de Puerto Rico el nombramiento de la Juez Asociada Liana de los Ángeles Fiol Matta, al cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Todos aquellos Senadores que estén a favor de este nombramiento se servirán poner de pie en este momento. Se pueden sentar. Esta Presidencia reconoce que todos los Senadores en la Sala presentes se pusieron de pie al solicitar un voto a favor, por lo tanto, declaro que la Juez Asociada Liana Fiol Matta queda confirmada unánimemente como Juez Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado, y que se le informe inmediatamente al señor Gobernador sobre esta confirmación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se le informe inmediatamente al Gobernador de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos un breve receso en Sala para recibir a la Juez Presidenta.

SR. PRESIDENTE: La Juez Presidenta se encuentra en este Recinto y la invitamos a que haga una entrada al Hemiciclo, una vez llame a un receso, y continuaremos en los trabajos del Senado inmediatamente. ¿Algo más?

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que se permita la entrada de los fotoperiodistas.

SR. PRESIDENTE: Si los fotoperiodistas se encuentran en el Hemiciclo y quieren pasar al Hemiciclo se les autoriza, si no hay objeción. No habiendo objeción, se autoriza.

Receso del Senado de Puerto Rico para recibir a la nueva Juez Presidenta, ya confirmada, al Tribunal Supremo de Puerto Rico.

RECESO

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal José Torres Torres, Presidente Accidental.

PRES. ACC. SR. TORRES TORRES: Se reanudan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. SR. TORRES TORRES: Antes de continuar con el Orden de los Asuntos, Portavoz, la Presidencia reconoce a la Portavoz del Partido Independentista, compañera Santiago Negrón. La compañera se incorpora a los trabajos, nos había pedido un receso en el momento de la votación al cargo de Juez Presidenta del Tribunal Supremo, por razones de tiempo, no pensábamos que iba a llegar tan rápido la compañera. La Presidencia le reconoce las expresiones en este momento a la Portavoz del Partido Independentista, para que haga constar su posición sobre el nombramiento de la Juez Presidenta, y las excusas, Portavoz, por la votación, previo a su llegada.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente, sólo quiero que conste en el registro, como había anticipado, mi voto a favor de la Jueza Presidenta Liana Fiol Matta.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Que así se haga constar el voto de la Senadora del Partido Independentista, honorable María de Lourdes Santiago Negrón, a favor de la confirmación de la Juez Liana Fiol Matta, como Presidenta del Tribunal Supremo.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión del 19 de mayo de 2014.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Vamos a solicitarle, Portavoz, a la Oficial de Actas, que llame el asunto.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ahora sí, Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Sí, señor Presidente, mis excusas. Para que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión del 19 de mayo de 2014.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que se apruebe el Acta correspondiente al 19 de mayo de 2014? No habiendo objeción, así se aprueba.

Próximo asunto.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(El señor Seilhamer Rodríguez solicita Turno Inicial al Presidente).

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Algún compañero o compañera que quiera hacer uso del Turno Inicial? El compañero Portavoz del Partido Nuevo Progresista, Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo lo que quiero es compartir con los compañeros y compañeras de este Honroso Cuerpo lo que son las últimas estadísticas del Departamento del Trabajo hasta el 30 de abril de 2014, pero particularmente quiero enfocarme al 2014, a lo que ha acontecido en el 2014.

Cuando se asumió el mandato del pueblo puertorriqueño en noviembre de 2012 al Partido Popular, la administración, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, para este cuatrienio empezando en enero de 2013, la fuerza laboral al 31 de diciembre era de un millón doscientos dos mil novecientos ochenta (1,202,980) puertorriqueños y había un millón treinta mil seiscientos tres (1,030,603) empleados. Al final de abril, dieciséis (16) meses más tarde, la fuerza laboral se redujo a un millón ciento sesenta y dos mil seiscientos cuatro (1,162,604), eso es una merma de cuarenta mil trescientos setenta y seis (40,376) puertorriqueños. Cuarenta mil (40,000) puertorriqueños y puertorriqueñas menos en la fuerza laboral en los dieciséis (16) meses. Y en empleos la cifra de abril era novecientos noventa y ocho mil ciento nueve (998,109), novecientos noventa y ocho mil ciento nueve (998,109); treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (32,494) puertorriqueños menos empleados en los dieciséis (16) meses. Pero para mí eso no es lo significativo. Yo llamo la atención a lo que ha acontecido de enero primero de 2014 al 30 de abril de 2014, en cuatro (4) meses, porque el primer año se dedicaron a hacer enmiendas a las juntas de directores, juntas de gobiernos, -de hecho, más que enmiendas era eliminarlas-, las resoluciones de investigación, las imposiciones de arbitrios, pero los efectos de todo eso se comienza a ver en este año de 2014.

La fuerza laboral yo le había dicho que había bajado en cuarenta mil (40,000) puertorriqueños; treinta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro (35,154) de esos cuarenta mil (40,000)

es desde enero primero de 2014 a abril 30 de 2014; en cuatro (4) meses la fuerza laboral se redujo en treinta y cinco mil (35,000), eso es casi un promedio de nueve mil (9,000) puertorriqueños por mes. Y los empleos, de los treinta y dos mil (32,000) en los dieciséis (16) meses, en los primeros cuatro (4) meses, de enero de 2014 a abril, se perdieron catorce mil (14,000) empleos; casi cuatro mil (4,000) por mes. A ese patrón vamos a llegar a unas cifras alarmantes. Y yo creo que hay que examinar con mucho cuidado este patrón de 2014 para tomar a tiempo las medidas preventivas, para mitigar lo que yo anticipo, cuando terminen las clases en mayo, que se gradúen o terminen ese año escolar académico, en junio y julio va a haber un éxodo alarmante impresionante. Y Dios quiera que yo me equivoque, pero estoy haciendo esta advertencia.

Y para terminar, señor Presidente, la fuerza laboral no había tenido esta cifra tan baja hasta enero de 1991, hace veintitrés (23) años. El millón ciento sesenta y dos mil seiscientos cuatro (1,162,604) puertorriqueños, solamente tenemos que ir hasta enero de 1991 para obtener una cifra tan bajita como la de abril de 2014. Y en empleos, desde enero de 1992, no se había obtenido menos de un (1) millón de empleos en Puerto Rico. Y ahora estamos en novecientos noventa y ocho (998). Yo creo que esas cifras, hay que levantar bandera, hay que hacer los ajustes necesarios, porque si no, señor Presidente, vislumbro y visualizo que vamos a tener cuatro (4) años bien, bien tristes.

Son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, señor portavoz Seilhamer Rodríguez. ¿Algún otro compañero o compañera que quiera hacer uso de los Turnos Iniciales?

Próximo asunto, Secretaría.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 230.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 457.

De la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 698.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que se den por recibidos los Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas? No habiendo objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción de la señora Rossana López León:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1141

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para enmendar las Secciones 2, 3, 4; derogar la Sección 5; enmendar y reenumerar las Secciones 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17 y 19; reenumerar las Secciones 10, 14, 15, 18, 21, 22 y 23 como 9, 13, 14, 17, 19, 20 y 21, respectivamente, de la Ley Núm. 293 de 15 de mayo de 1945, según enmendada; a los fines de permitir la práctica de movilidad temporera para contadores públicos autorizados de otras jurisdicciones y países que permiten acuerdos de movilidad; para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 10 y 11A y derogar los Artículos 14 y 15 de la Ley Número 75 del 31 de mayo de 1973, según enmendada, a los fines de eliminar disposiciones transitorias que ya no son vigentes y atemperar la Ley a las disposiciones de la Ley Núm. 293 de 15 de mayo de 1945, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1142

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear el “Panel Independiente de Ciudadanos para la Supervisión de la Gestión Policial en Puerto Rico” y establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y para enmendar ciertas disposiciones de la Ley Núm. 32 del 22 de Mayo de 1972, según enmendada.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

P. del S. 1143

Por el señor Ríos Santiago (Por Petición):

“Para declarar el 8 de noviembre de cada año, como el “Día de la Concienciación sobre la Dislexia”.”

(SALUD Y NUTRICIÓN)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 433

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar al Secretario de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que paralice el proceso de cierre de las escuelas del sistema público hasta que realice un estudio, el cual será consultado con el Procurador para las Personas con Impedimentos, sobre el impacto del cierre en la

comunidad escolar de niños de educación especial, incluyendo si los nuevos planteles poseen el acomodo razonable para estos niños.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 845

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles a que realice una exhaustiva y abarcadora investigación sobre el proyecto de vivienda de la comunidad El Retiro en el municipio de San Germán pautado para desarrollo desde el año 2001 como parte del Programa de Comunidades Especiales.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 846

Por el señor Pereira Castillo:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora respecto a al uso de los fondos asignados al Departamento de Educación por concepto de transportación escolar.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 847

Por el señor Ruíz Nieves:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los componentes de la industria de la radiodifusión en Puerto Rico, al celebrarse Mayo, Mes Nacional de la Radio en Puerto Rico y en especial a todos los Locutores de las emisoras radiales que se escuchan en los municipios de Ponce, Juana Díaz, Utuado, Jayuya, Guánica, Lajas, Adjuntas, Lares, Maricao, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Sabana Grande.”

R. del S. 848

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la implantación de la Ley Núm. 147-2002, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la práctica de la Consejería Profesional en Puerto Rico”, en relación a las quejas constantes en cuanto a la administración del examen de reválida para los aspirantes a Consejero Profesional; determinar si el mismo ha sido administrado de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm. 147, supra; investigar sobre los procesos administrativos de certificación, licenciamiento y exámenes; los trámites realizados por la Junta Examinadora para que los currículos de las distintas Universidades se ajustaran a las nuevas exigencias de Ley; y la necesidad de enmendar la Ley para establecer nuevas regulaciones.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, cinco comunicaciones informando a la Cámara de Representantes, que el Senado ha aprobado los P. del S. 555; 776; 806; 905 y la R. C. del S. 228.

De la Secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes, que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 987.

De la Secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes, que el Senado ha aprobado la R. C. de la C. 436, con enmiendas.

La Secretaria del Senado informa a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 987, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.

De la Secretaria del Senado, siete comunicaciones informando a la Cámara de Representantes, que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 853; 1483; 1653 y las R. C. de la C. 441 (rec.); 464; 481 y 490 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado, la Certificación de las R. C. del S. 354 y 360.

Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, siete comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes leyes y resoluciones conjuntas:

LEY 54-2014.-

Aprobada el 16 de mayo de 2014.-

(P. de la C. 480) “Para declarar el mes de noviembre de cada año como el “Mes de la Adopción”, con el propósito de reconocer y particularizar nuestro aprecio a los principios y valores que nos distinguen como pueblo, de manera especial y singular la institución de la familia y la importancia de los niños como seres con dignidad y valor propio.”

LEY 55-2014.-

Aprobada el 16 de mayo de 2014.-

(P. de la C. 1749) “Para enmendar el Artículo 9 de la Ley 145-2013, conocida como la “Ley Ponte al Día en el CRIM; Plan de Incentivos para el pago de Contribuciones Adeudadas”, a los fines de establecer que el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), distribuirá, no más tarde de noventa (90) días, contados a partir de la expiración del término de dicha Ley, los recaudos obtenidos por concepto de la misma, según las disposiciones de la Ley 83 -1991, según enmendada.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 27-2014.-

Aprobada el 16 de mayo de 2014.-

(R. C. de la C. 169) “Para reasignar al Municipio de Carolina, la cantidad de ciento cinco mil (105,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 119-2012, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 28-2014.-

Aprobada el 16 de mayo de 2014.-

(R. C. de la C. 333 (conf.)) “Para reasignar al Municipio de Caguas la cantidad de quince mil (\$15,000.00) dólares, provenientes del balance disponible del inciso a, del apartado 18, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 30-2011 (Fondo de Mejoras Municipales); a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; facultar para la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 29-2014.-

Aprobada el 16 de mayo de 2014.-

(R. C. del S. 338) “Para reasignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veintisiete dólares con cincuenta centavos (\$478,727.50) provenientes del sobrante de la Sección 1, Apartado 20, inciso (c) subinciso 2 de la R.C. 94-2008 para realizar obras y/o mejoras permanentes en La Casa del Libro, ubicada en la Calle Cristo #255 del Viejo San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 30-2014.-

Aprobada el 16 de mayo de 2014.-

(R. C. de la C. 429 (conf.)) “Para reasignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes del balance disponible: del inciso (f), apartado 60 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 98-2008; para que sean utilizadas en mejoras permanentes a instalaciones recreativas; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 31-2014.-

Aprobada el 16 de mayo de 2014.-

(R. C. de la C. 457 (conf.)) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, provenientes del Apartado 1, Inciso (cc) de la R. C. 254-2012, para la construcción de la vivienda, verjas y otras mejoras relacionadas, ubicada en la barriada Bitumul, Calle A Núm. 526, San Juan, Puerto Rico 00917, cuyo propietario es Zoraida Matos Lisboa, la cual quedó destruida por el incendio ocurrido el 7 de diciembre de 2012; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? Así se acuerda, se dan por recibidos.

Próximo asunto.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Eduardo A. Bhatia, Presidente del Senado, ha radicado un informe de actividades realizadas durante el viaje oficial durante los días del 6 al 11 de abril de 2014.

*El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez y la Delegación del Partido Nuevo Progresista, han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 915.

De la Oficina de la Contralora, dos comunicaciones remitiendo los informes de auditoría número DA-14-43 sobre el Departamento de Recreación y Deportes y DA-14-44 sobre la Comisión para la Seguridad en el Tránsito.

De la doctora Gladys M. González Martínez, Decana y Directora Interina del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual requerido por la Ley 99-2013.

De los señores Ángel R. Rosa Rodríguez y José M. Varela Fernández, Copresidentes, Comisión Conjunta sobre Asuntos de Estatus, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha comisión.

***Nota: El voto explicativo sometido por el señor Lawrence Seilhamer Rodríguez y la Delegación del Partido Nuevo Progresista, en torno al Proyecto del Senado 915, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidas.

Próximo asunto.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del senador Cirilo Tirado Rivera, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 27 al 31 de mayo de 2014.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a la petición del compañero Tirado Rivera? No habiendo objeción, se excusa al compañero Tirado Rivera de las fechas que ha solicitado.

Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 3955

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe una merecidísima felicitación por su Graduación de la Escuela Juana M. Avilés del Municipio de Morovis a los miembros de la Clase Graduanda 2014.”

Moción Núm. 3956

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe una merecidísima felicitación con motivo de la Semana de la Policía Municipal a los miembros de la Policía Municipal de Florida.”

Moción Núm. 3957

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora Radio WTIL 1300 AM, con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3958

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora Radio Progreso 1410 AM, con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3959

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora Radio WISA 1390 AM, con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3960

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora Radio Raíces WLRP 1460 AM, con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3961

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora WABA Radio 850 AM, con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3962

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y merecido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a las emisoras de radio del País en ocasión de celebrarse en el mes de mayo; “El Mes de la Radio Puertorriqueña”.”

Moción Núm. 3963

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora WAEL FM 96.1, con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3964

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora Radio Paraíso WTPM 92.9 FM, con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3965

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora Radio UNA 1340 AM, con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3966

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y merecido reconocimiento a un grupo de estudiantes de Añasco, Las Marías y Mayagüez, por su Excelencia Académica o Superación en demostración de su esfuerzo y dedicación en su vida estudiantil.”

Moción Núm. 3967

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más merecido reconocimiento a la Legión Americana, Puesto Número 150, Ma. Rafael Sánchez Silva, Inc., con motivo del Día de la Recordación.”

Moción Núm. 3968

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento a Moisés Marrero Reyes, miembro de la Legislatura Municipal del municipio de Santa Isabel, por motivo de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.”

Moción Núm. 3969

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento a Pedro J. Sánchez Rivera, miembro de la Legislatura Municipal del municipio de Gurabo, por motivo de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.”

Moción Núm. 3970

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento a José A. Nieves Padilla, miembro de la Legislatura Municipal del municipio de Naranjito, por motivo de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.”

Moción Núm. 3971

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento a Gladys Peña Ríos, miembro de la Legislatura Municipal del municipio de San Sebastián, por motivo de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.”

Moción Núm. 3972

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento a Aydelíz Soto Hernández, miembro de la Legislatura Municipal del municipio de San Sebastián, por motivo de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.”

Moción Núm. 3973

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento a Moisés Cancel Soto, miembro de la Legislatura Municipal del municipio de San Sebastián, por motivo de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.”

Moción Núm. 3974

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento a Christian G. Maldonado González, miembro de la Legislatura Municipal del municipio de Orocovis, por motivo de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.”

Moción Núm. 3975

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento a Salvador Benítez Nieves, miembro de la Legislatura Municipal del municipio de Canóvanas, por motivo de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.”

Moción Núm. 3976

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más merecido reconocimiento a la Legión Americana, Puesto Número 68, Manuel Corchado y Juarbe y al Capítulo Número 21 Disabled Americans Veterans, SSGT. C. Velázquez, con motivo del Día de la Recordación.”

Moción Núm. 3977

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite a la señora Rosa María “Rosita” Rivera Ortiz, por haber sido seleccionada como Madre del Año 2014 de Humacao por la Asociación de Madres Puertorriqueña, Inc., Capítulo Rafaela Rivera de Humacao.”

Moción Núm. 3978

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite a un grupo de maestros, en ocasión de su jubilación durante el Día de Logros de la Escuela Segunda Unidad Cruz Ortiz Stella del Barrio Collores de Humacao.”

Moción Núm. 3979

Por el señor Pereira Castillo:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe el más alto reconocimiento a los miembros de la Clase Graduanda 2014, por haber completado su sexto grado en la escuela de “Idiomas Llanos Adentro”, del Municipio de Aibonito.”

Moción Núm. 3980

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al estudiante Omar García Miranda, por la Excelencia Académica obtenida en la Escuela Superior Ángel P. Millán Rohena.”

Moción Núm. 3981

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la estudiante Katherine Goldero Trujillo, por la Excelencia Académica obtenida en la Escuela Superior Ángel P. Millán Rohena.”

Moción Núm. 3982

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la estudiante Génesis Chacón Rosario, por la Excelencia Académica obtenida en la Escuela Superior Ángel P. Millán Rohena.”

Moción Núm. 3983

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al estudiante Víctor Rodríguez Bultrón, por la Excelencia Académica obtenida en la Escuela Superior Ángel P. Millán Rohena.”

Moción Núm. 3984

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al estudiante Elving Velázquez Alvarez, por la Excelencia Académica obtenida en la Escuela Superior Ángel P. Millán Rohena.”

Moción Núm. 3985

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al estudiante Jake Carrasquillo Rodríguez, por la Excelencia Académica obtenida en la Escuela Superior Ángel P. Millán Rohena.”

Moción Núm. 3986

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al señor Héctor Osorio y Carmen Nydia Escudero de la Escuela Intermedia Medianía Baja de Loíza, Jeanette Delgado de la Escuela Gerardo Sellés Solá de Caguas y Rosevanie Hernández, del Colegio Marista, maestros distinguidos del Departamento de Educación que representaron a Puerto Rico en el *Microsoft in Education Global Forum* en Barcelona, España.

Moción Núm. 3987

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese un mensaje de felicitación a la estudiante Emily del Pilar Colón Cepeda, por el logro de recibir el Premio *Presidential Physical Fitness Award*.”

Moción Núm. 3988

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico otorgue un merecido reconocimiento al Sr. Reynaldo Lebrón Pérez, Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Mayagüez, con motivo de los éxitos obtenidos a lo largo de su carrera profesional y por su jubilación, luego de cumplir satisfactoriamente con sus años de servicio.”

Moción Núm. 3989

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora WPRA 990 AM con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3990

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y merecido reconocimiento a un grupo de estudiantes de Isabela, Aguadilla, Aguada, San Sebastián y San Germán, por su Excelencia Académica o Superación, en demostración de su esfuerzo y dedicación en su vida estudiantil.”

Moción Núm. 3991

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora WKJB 710 AM con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3992

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora Radio Renacer 106.1 FM con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3993

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicite a todos los locutores y empleados de la emisora Radio Sol 1090 AM con motivo a la celebración del “Día del Locutor”.”

Moción Núm. 3994

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al estudiante Abel R. Acevedo Chaulisant, de la Escuela Eugenio María de Hostos, en el municipio de Las Marías, por su excelente labor académica en estos pasados años.”

Moción Núm. 3995

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo de volibol masculino de la Escuela Ramón de Jesús Sierra, del municipio de Lares, por ser un equipo y por haber logrado conseguir el Campeonato a Nivel Estatal en la Liga Escolar de Puerto Rico.”

Moción Núm. 3996

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al señor Edwin “Junito” Lugo Figueroa, por ser un destacado maestro de educación física y entrenador del equipo de volibol masculino de la Escuela Ramón De Jesús Sierra en el municipio de Lares.”

Moción Núm. 3997

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al señor Wilfredo “Kin” González Pérez, por ser un destacado maestro de educación física, músico, trovador y entrenador del equipo de volibol masculino de la Escuela Ramón De Jesús Sierra en el municipio de Lares.”

Moción Núm. 3998

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todos los Policías Municipales de Utuado, Puerto Rico en esta su semana del 18 al 24 de mayo de 2014.”

Moción Núm. 3999

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico otorgue un merecido reconocimiento al señor Reynaldo Lebrón Pérez, Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Mayagüez, con motivo de los éxitos obtenidos a lo largo de su carrera y por su jubilación, tras cumplir satisfactoriamente con sus años de servicio.”

Moción Núm. 4000

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los Policías del

Cuartel Municipal de Fullana de la Urbanización Mariani del Municipio Autónomo de Ponce, Puerto Rico en esta su semana del 18 al 24 de mayo de 2014.”

Moción Núm. 4001

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Leonor Martínez de Reyes, esposa, madre, amiga y líder de Arecibo.”

Moción Núm. 4002

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al estudiante Alejandro Reyes Alvarado, de la Escuela Superior Eugenio María de Hostos, en el municipio de Mayagüez, por su excelente labor demostrada en el *College Board*, obteniendo una puntuación de 3,532.”

Moción Núm. 4003

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la estudiante Liz C. Bonilla Sotomayor, de la Escuela Superior Eugenio María de Hostos, en el municipio de Mayagüez, por su excelente labor demostrada en el *College Board*, obteniendo una puntuación de 3,595.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame y de Recordación:

R. del S. 844

Por la señora González López:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico[5] a la joven Aleyda Ortíz, toabajeña, ganadora del certamen Nuestra Belleza Latina 2014, y desearle el mayor de los éxitos como representante de la belleza y los valores de la mujer puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 18 de mayo, la joven Aleyda Ortíz, se convirtió en la nueva embajadora de la belleza latina, al resultar la ganadora del certamen Nuestra Belleza Latina 2014. Pero esta hermosa joven, no sólo iluminó el escenario en el cual se llevó a cabo el evento, sino que hizo lo propio con el pueblo al que representa, a su gente, a todo Puerto Rico.

El triunfo de Aleyda Ortíz -uno de muchos que ha venido cosechando a tan corta edad- tiene un significado que difícilmente se puede describir en una humilde **R**esolución. En momentos en que

nuestra patria atraviesa por una difícil situación económica y social, el éxito de Aleyda nos levanta el espíritu y queda plasmado un mensaje contundente de que aún hay esperanza.

La recién coronada reina se inició en las competencias de belleza desde hace algunos años cuando participó y quedó primera finalista en Miss Universe Puerto Rico en el 2014, alcanzando la misma posición en Miss Intercontinental 2013, en Alemania; para luego entrar al espacio televisivo. La beldad perteneció al Coro de Niños de San Juan y Orfeón de San Juan Bautista, y posee un Bachillerato en Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad de Puerto Rico.

Pero, Aleyda no solo posee una deslumbrante belleza, esta joven también se destaca por su inteligencia y capacidad de trabajo, cosechando éxitos. Por eso es que el triunfo de Aleyda en el certamen Nuestra Belleza Latina 2014, tiene tanto significado, en especial para la juventud y la mujer de Puerto Rico.

Por ser la embajadora de todos los puertorriqueños ante el mundo, darle esperanzas a nuestra juventud, ser una digna representante de la mujer puertorriqueña, y porque sus éxitos son los éxitos de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico reconoce, felicita y le desea éxito a la ganadora de Nuestra Belleza Latina 2014, Aleyda Ortiz.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la joven Aleyda Ortiz, toabajeña, ganadora del certamen Nuestra Belleza Latina 2014, y desearle el mayor de los éxitos como representante de la belleza y los valores de la mujer puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Aleyda Ortiz.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 847

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los componentes de la industria de la radiodifusión en Puerto Rico, al celebrarse “Mayo, Mes Nacional de la Radio” en Puerto Rico y en especial a todos los Locutores de las emisoras radiales que se escuchan en los municipios de Ponce, Juana Díaz-, Utuado, Jayuya, Guánica, Lajas, Adjuntas, Lares, Maricao, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Sabana Grande.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es la radio un medio universal de comunicación y de mucha influencia en [la] nuestra sociedad. Es un medio ciego, pero también es, al mismo tiempo, un mundo a todo color. La industria radial se ha desarrollado de tal forma que ha logrado ser un factor importante en la información de noticias, asuntos públicos, políticos, educativos, religiosos, la formación de la opinión pública y la formación y programación de la cultura del pueblo puertorriqueño.

Diariamente, cientos de locutores de las emisoras de radio de Puerto Rico se integran a sus labores para llevar la programación más diversa y de interés social a la comunidad. Esto, lo hacen con un alto sentido de responsabilidad y profesionalismo, utilizando como herramienta de trabajo la palabra diáfana y expresada.

En Puerto Rico, la radio tuvo sus inicios para el año 1922 y fue el primer medio de comunicación masivo accesible al ciudadano promedio en su hogar. Desde sus inicios, la locución ha sido uno de los oficios más importantes e indispensables. Gracias a su importancia, es el medio de comunicación masiva que llega a más hogares e individuos y el que más rápidamente difunde las noticias y las ideas; lo que hace del locutor el comunicador por excelencia. Gracias a la voz del locutor, a través de las ondas radiales, hemos sido testigos, en incontables ocasiones, de grandes acontecimientos mundiales o locales.

Los locutores son trabajadores que están disponibles para laborar a cualquier hora y cualquier día, incluyendo días feriados. Estos abnegados trabajadores de la palabra laboran hasta altas horas de la noche o comienzan su jornada al amanecer. Cuando se suscitan desastres naturales, debido a fenómenos atmosféricos o de otra índole, el locutor y la radio son nuestros compañeros inseparables, ya sea para reseñar la noticia o para llevar sano entretenimiento que distraiga y alivie la situación. Su misión de informar, reseñar, explicar, anunciar y entretener a través de las ondas radiales nos transmite y difunde el conocimiento de información beneficiosa y necesaria para notificarnos de los últimos acontecimientos del clima, el tránsito, la política, los deportes, entre otros temas.

Todo lo anterior convierte al locutor en uno de los ciudadanos con mayor responsabilidad social. La propiedad y corrección de sus palabras y expresiones, el profesionalismo con que atiende temas sensitivos o controvertibles y su manejo del lenguaje, le hacen objeto del escrutinio continuo de sus conciudadanos. Por ello, se hace necesario reconocer que, en la abrumadora mayoría de las ocasiones, el locutor realiza su labor consciente de su gran compromiso social para con su Patria y atendiendo fielmente su responsabilidad.

En el inicio de la radio en Puerto Rico, escuchar una noticia o disfrutar de un evento cultural desde los estudios de una emisora resultaba muy interesante para los nuevos usuarios del medio. La radio jugaba un papel muy importante en la imaginación, aunque con el tiempo aparecería un nuevo medio, y éste pondría en entredicho el futuro de la radio. **Sin embargo, el surgimiento de la televisión lo que significó fue la evolución para la radio.**

Cada año se celebra en el mes de mayo el “Mes de la Radio”, con el fin de reconocer la labor y el esfuerzo que a diario realizan los locutores radiales para que todos podamos tener un instrumento de difusión de noticias, política, salud, ciencias, historias, entretenimiento, buena música y muchos otros asuntos de interés. La locución y la radio llevan una relación simbiótica que contribuye al desarrollo social y económico de nuestro pueblo.

Por todas las razones antes expuestas, este Alto Cuerpo se honra en expresar la más sincera felicitación a todas las emisoras radiales y en especial a los locutores radiales de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse **“Mayo, [“]Mes de la Radio”** y el día 30 de mayo como el “Día del Locutor”. También agradece en esta oportunidad su [“] entrega, servicio, dedicación y en el desempeño de la ardua tarea que ejercen diariamente para informarnos, entretenernos y alegrar nuestro día.

RESUÉLVÉSE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [Se] **Expresar** la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los Locutores de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse el “Día del Locutor” y el “Mes de la Radio” en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le[s] será entregada a todas las emisoras radiales en los Municipios de Ponce, Juana Díaz, Utuado, Jayuya, Guánica, Lajas, Adjuntas, Lares, Maricao, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Sabana Grande, ~~Puerto Rico.~~

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

La senadora María T. González López, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe le solicita al Augusto Cuerpo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se autorice ser co-autora de la Proyecto del Senado 1130.”

La senadora María T. González López, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe le solicita al Augusto Cuerpo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se autorice ser co-autora de la Proyecto del Senado 1139.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se aprueben el Anejo A y B, y las mociones de la senadora González López.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que se aprueben los Anejos A y B del Orden de los Asuntos y las mociones presentadas por la compañera senadora González López? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, solicitamos que el Informe del Proyecto del Senado 862 se devuelva a Comisión.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se devuelve el Informe del Proyecto del Senado 862 a Comisión.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, igual resolución pedimos para el Informe de Nombramiento de la licenciada Lynette Rivera Rodríguez, que se devuelva a Comisión.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que el Informe de Nombramiento de la licenciada Lynette Rivera Rodríguez sea devuelto a Comisión? Tengo entendido que es por un error en la redacción del Informe. No habiendo objeción, se devuelve a Comisión.

Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico por más de tres (3) días consecutivos, hasta el martes, 27 de mayo de 2014.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Se reanudan los trabajos del Senado.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para corregir la petición, para solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico

por más de tres (3) días consecutivos, hasta el jueves, 29 de mayo de 2014, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a la petición de la compañera portavoz López León, para solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes a que el Senado recese sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos, hasta el jueves, 29 de mayo de 2014? No habiendo objeción, así se dispone.

Próximo asunto.

ASUNTOS PENDIENTES

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para incluir en Asuntos Pendientes, para sacar de Asuntos Pendientes, perdón, señor Presidente, el nombramiento de la licenciada Marie C. Amy Rodríguez, Fiscal de Distrito, en ascenso, e incluirlo en el Calendario de Órdenes Especiales, y lo demás se quedaría en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a la petición de la compañera Portavoz de que salga de Asuntos Pendientes el nombramiento de la licenciada Marie Amy Rodríguez, como Fiscal de Distrito en ascenso y que sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día? No habiendo objeción, así se dispone, los demás asuntos quedan como pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 480; P. del S. 671; P. del S. 702; R. C. del S. 352 y R. C. de la C. 483).

Próximo asunto.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, solicitamos que se dé lectura al Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante con la lectura del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del honorable Wilfredo Viera Garcés, para el cargo de Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Segundo Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Maribel Mojica Franceschi, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, en ascenso.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 361, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de catorce mil (14,000.00) dólares, provenientes del inciso (2) Apartado B del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 508-1998 y del inciso (1) subinciso (d) Apartado A del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 378-1995; para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo)-; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Camuy, la cantidad de catorce mil (14,000.00) dólares, provenientes del inciso (2) Apartado B del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 508-1998 y del inciso (1) subinciso (d) Apartado A del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 378-1995; para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo)-; autorizar la contratación de tales obras; a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:

- | | |
|---|---|
| <p>1. Municipio de Camuy
 Construcción de aceras <u>en la</u> Carr. 483, Km. 3.5 hasta el <u>Km</u> 4.1
 (desde El Calvario hasta frente a la residencia de David
 Jiménez)</p> | <p>Total \$14,000.00</p> |
|---|---|

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

~~Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley Núm. 179-2002.~~

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico, luego de un ponderado análisis y evaluación, tiene el honor de recomendar la aprobación con enmiendas de la **Resolución Conjunta del Senado Núm. 361**, según el Entirillado Electrónico que acompaña a este Informe Positivo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución Conjunta del Senado Núm. 361** (en adelante, “**R. C. del S. 361**”), tiene como propósito reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de catorce mil (14,000.00) dólares, provenientes del inciso (2) Apartado B del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1, de

la Res. Conj. Núm. 508-1998 y del inciso (1) subinciso (d) Apartado A del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 378-1995; para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo); autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta 508-1998 en el inciso (2) Apartado B del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1 asignó fondos al Municipio de Camuy para la compra de una compactadora de plástico para la Oficina de Reciclaje de dicho Municipio. La Resolución Conjunta 378-1995 en el inciso (1) subinciso (d) Apartado A del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1 asignó fondos para la construcción de una cancha de baloncesto y volibol en el Barrio Membrillo, Sector “La Ceiba de Camuy”.

No obstante, con posterioridad a la asignación de los fondos y la transferencia de los mismos, han surgido necesidades apremiantes que requieren la reprogramación del remanente de estos fondos.

De conformidad a comunicación del Departamento de Finanzas del Municipio de Camuy con fecha de 17 marzo de 2014, se certificó que existe un balance ascendente a \$14,000.00 de los fondos originalmente consignados mediante las Resoluciones Conjuntas 508-1998 y 378-1995.

Mediante la **R. C. del S. 361**, se propone reasignar la cantidad de \$14,000.00 del balance disponible procedente de las referidas Resoluciones Conjuntas para la construcción de aceras en la Carr. 483, Km. 3.5 hasta el Km 4.1 en el Municipio de Camuy.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, se determina que la **R. C. del S. 361** no impacta las finanzas de los municipios de ninguna manera. Esto debido a que los fondos están disponibles y se reasignan dentro del propio Municipio de Camuy.

CONCLUSIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación de la **R. C. del S. 361**, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que acompaña a este Informe Positivo.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

José R. Nadal Power

Presidente

Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
del Senado de Puerto Rico”

Nota: El Anejo sometido por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas en torno a la Resolución Conjunta del Senado 361, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 386, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de un millón quinientos setenta y siete mil novecientos ochenta y un dólares con sesenta y cinco centavos (\$1,577,981.65), provenientes de la R. C. 316-2004, según enmendada por la R. C. 784-2004 y la R. C. 113-2005, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de un millón quinientos setenta y siete mil novecientos ochenta y un dólares con sesenta y cinco centavos (\$1,577,981.65), provenientes de la R. C. Núm. 113-2005, para los propósitos que se enumeran a continuación:

a.	Policía de Puerto Rico Para la adquisición de cámaras de seguridad a ser instaladas en la Avenida Román Baldorioty de Castro en los Municipios de San Juan y Carolina, así como la adquisición de equipo de comunicación, supervisión electrónica y tecnología en patrullas de la Policía de Puerto Rico.	\$788,990.83
b.	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales Para la adquisición de motoras acuáticas, vehículos de motor, motores nuevos para embarcaciones y equipos de señales para embarcaciones marítimas del Cuerpo de Vigilantes.	<u>\$788,990.82</u>
	Subtotal	\$1,577,981.65

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones estatales, municipales y/o federales

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico, luego de un ponderado análisis y evaluación, tiene el honor de recomendar la aprobación con enmiendas de la **Resolución Conjunta del Senado Núm. 386**, según el Entirillado Electrónico que acompaña a este Informe Positivo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución Conjunta del Senado Núm. 386** (en adelante, “**R. C. del S. 386**”), tiene como propósito reasignar a la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de un millón quinientos setenta y siete mil novecientos ochenta y un dólares con sesenta y cinco centavos (\$1,577,981.65), provenientes de la R. C. 316-2004, según enmendada por la R. C. 784-2004 y la R. C. 113-2005, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado solicitó ponencia escrita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cual fue recibida el 15 de abril de 2014.

La presente medida pretende reasignar a la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de un millón quinientos setenta y siete mil novecientos ochenta y un dólares con sesenta y cinco centavos (\$1,577,981.65), provenientes de la R. C. 316-2004, según enmendada.

La Resolución Conjunta 316-2004 autorizó a la Policía de Puerto Rico a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de \$48 millones de dólares, asignar fondos a la Policía de Puerto Rico y al Instituto de Ciencias Forenses para la adquisición de equipo y laboratorios rodantes para fortalecer los servicios de investigación de escenas de crimen y designar fondos para entrenamiento y operación de los mismos y disponer fondos para el mantenimiento de la flota aérea y naval.

La Resolución Conjunta 316-2004 fue luego enmendada mediante las Resoluciones Conjuntas 784-2004 y 133-2005, con el fin de rectificar los propósitos y el título de la misma para que los fondos fuesen dirigidos solamente a la Policía de Puerto Rico para la compra del equipo para el cual originalmente fue asignado. Entre dicho equipo se encuentran; cámaras de seguridad, embarcaciones, motores para embarcaciones, helicópteros, cámaras y equipo de microondas para los helicópteros, rehabilitación de un avión de reconocimiento con radar, equipo de comunicación, supervisión electrónica y tecnológica en patrullas, compra de autos patrulla equipadas para Policías Municipales, compra de autos patrulla equipados para la Policía de Puerto Rico y la compra de desfibriladores externos automáticos.

Mediante la **R. C. del S. 386** se pretende reasignar a la Policía de Puerto Rico \$788,990.83 para la adquisición de cámaras de seguridad a ser instaladas en la Avenida Román Baldorioty de Castro en los Municipios de San Juan y Carolina, así como la adquisición de equipo de comunicación, supervisión electrónica y tecnología en patrullas de la Policía de Puerto Rico. A su vez se pretende reasignar la cantidad de \$788,990.82 al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para la adquisición de motoras acuáticas, vehículos de motor, motores nuevos para embarcaciones y equipos de señales para embarcaciones marítimas del Cuerpo de Vigilantes.

Ante los varios incidentes suscitados en la Avenida Román Baldorioty de Castro en los Municipios de San Juan y Carolina esta Asamblea Legislativa entiende que es imperativo reforzar la supervisión en dicha Avenida. Es por esto que se le designa a la Policía de Puerto Rico la cantidad de \$788,990.83 para la adquisición de equipo de comunicación y tecnología que fortalezca la vigilancia para asegurar el orden y garantizar la seguridad de las personas que transitan dicha ruta diariamente. Inclusive, luego de reunirnos con el personal de Presupuesto y Finanzas de la Policía de Puerto Rico, éstos nos indicaron que era necesario permitir que parte de los fondos sobrantes provenientes de la Resolución Conjunta 316-2004 fuesen destinados para completar un proyecto de instalación de cámaras de seguridad en la Avenida Román Baldorioty de Castro en los Municipios

de San Juan y Carolina. Ante ello esta Resolución Conjunta cumple dicha finalidad, además de otorgarle flexibilidad a la Policía de Puerto Rico para adquirir equipo de comunicación, supervisión electrónica y tecnología en patrullas.

Por otro lado, el **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales** (en adelante “**DRNA**” o “**Departamento**”) expuso en su memorial que el Cuerpo de Vigilantes (en adelante “Cuerpo”) es un cuerpo civil de orden público bajo la dirección del Secretario del DRNA y es el instrumento para procesar administrativa y judicialmente a los violadores de la leyes que administra el Departamento. El Cuerpo ejerce tareas de alto riesgo como labor de vigilancia, custodia, protección, inspección, defensa, conservación y agente del orden público. Además, tiene la responsabilidad de efectuar registro de personas, embarcaciones automóbiles y camiones, gestionar, obtener y ejecutar órdenes de allanamiento y el deber de detener y arrestar violadores de leyes y reglamentos.

En adición, el Cuerpo, como agente diputado de la *National Oceanic and Atmospheric Administration* (NOAA), tiene delegada la potestad de tener jurisdicción a 200 millas náuticas de la Zona Económica Exclusiva para la vigilancia y protección de los recursos pesqueros, fuera del territorio de 9.5 millas náuticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por otra parte, el Cuerpo de Vigilantes, a través de la Orden Ejecutiva 2013-01 formó parte de las agencias designadas a integrar el Escudo Costero. La colaboración de éstos con el Escudo Costero llevó a la incautación de cargamentos de droga y al arresto de narcotraficantes. Aunque el Cuerpo de Vigilantes formó parte integral, nunca recibió fondos para cubrir gastos de horas adicionales de trabajo, utilización de equipos, lanchas motoras acuáticas, gasolina, entre otros. De modo que el Departamento asumió los gastos de apoyar tan importante iniciativa sin contar con el presupuesto asignado para la misma.

Dada la responsabilidad de cumplir con sus deberes de conservar los recursos naturales y apoyar más iniciativas como el Escudo Costero, el DRNA solicita la posibilidad de que el Senado de Puerto Rico pueda asignar una cantidad de fondos para la adquisición de equipos y materiales tales como embarcaciones, reemplazos de motores, mantenimiento y reparación de aviones, entre otros necesarios para fortalecer las importantes gestiones que realiza el Cuerpo.

De conformidad a comunicación de la Policía de Puerto Rico, con fecha del 14 de febrero de 2014, se certificó que existe un balance ascendente a 1,577,981.65 de los fondos originalmente consignados mediante la R. C. 316-2004, según enmendada por la R. C. 784-2004 y la R. C. 113-2005.

Ante los esfuerzos de esta Administración tanto de la Policía como del Cuerpo de Vigilantes del DRNA para reducir el crimen y el narcotráfico de drogas y en aras de incentivar la importante y necesaria labor en Puerto Rico, esta Comisión considera esta medida una acertada como parte del plan que se ha trazado. Además, como parte de la política pública que promueve esta Asamblea Legislativa y ante las medidas contundentes y la colaboración significativa y trascendental que ha realizado el Cuerpo de Vigilantes, entendemos necesario que se transfieran parte de dichos fondos al Cuerpo de Vigilantes del DRNA para la adquisición de motoras acuáticas, vehículos de motor, motores nuevos para embarcaciones y equipos de señales para embarcaciones marítimas del cuerpo de vigilantes.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, se determina que la **R. C. del S. 386** no impacta las finanzas de los municipios de ninguna manera.

CONCLUSIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación con enmiendas de la **R. C. del S. 386**, según el entirillado electrónico que acompaña a este Informe Positivo.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

José R. Nadal Power

Presidente

Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
del Senado de Puerto Rico”

Nota: El Anejo sometido por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas en torno a la Resolución Conjunta del Senado 386, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 943, y se da cuenta del Informe de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para enmendar los Artículos 950 y 1215 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado, a fin de atemperar los mismos al estado de derecho vigente referente a los sordomudos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las figuras de la tutela y la sordomudez han sido objeto de varios cambios en los últimos años, a raíz de la aprobación de la Ley Núm. 140 de 14 de diciembre de 1994 y de la posterior Ley Núm. 17 de 10 de enero de 1998.

Previo a la aprobación de la Ley Núm. 140 de 14 de diciembre de 1994, el Artículo 25 (5) del Código Civil de Puerto Rico imponía como restricción a la capacidad civil la sordomudez “en el caso de que el sordomudo no sepa leer y escribir”. Dicha Ley Núm. 140 modificó este artículo añadiendo las palabras “y no pueda entender y comunicarse efectivamente por otros medios” luego de la palabra “escribir”, ya que el lenguaje anterior no se ajustaba a la terminología social y científica en uso, ni al hecho de que los sordomudos hoy día poseen una variada gama de técnicas, tales como el lenguaje por señas, mímicas, pantomimas y gestos naturales, entre otros, los cuales le permiten la comunicación efectiva. Según se desprende de la Exposición de Motivos de dicha Ley Núm. 140 de 1994, la Asamblea Legislativa entendió que mediante esos métodos, los sordomudos están capacitados para “gobernar sus actos, guardar su persona y bienes, haciendo innecesaria la figura del tutor”.

Por otro lado, la Ley Núm. 17 de 1998, intentó atemperar el resto de las disposiciones del Código Civil de Puerto Rico a los cambios introducidos por la Ley Núm. 140 de 1994, despejando la confusión que crearon inconsistencias creadas por esta última. Sin embargo, ninguna de estas leyes introdujo cambio alguno ni en el Artículo 950 ni en el Artículo 1215, inciso (2), para atemperarlos a

la nueva situación legal. Ambos artículos hacen referencia a la tutela de los sordomudos que no sepan escribir, lo cual resulta en una incoherencia entre estos preceptos de ley.

La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, consciente de su responsabilidad, enmienda estas disposiciones legales para garantizar y mantener uniformidad y coherencia en nuestro estado de derecho.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 950 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado, para que se lea como sigue:

“Artículo 950.-

Los sordomudos que supieren leer y escribir aceptarán o repudiarán la herencia por sí o por medio de representante conforme a ley. Si no pudieren entender o comunicarse efectivamente por cualquier medio, la aceptará a beneficio de inventario su tutor, con sujeción a lo que sobre esta incapacidad se preceptúa en el Artículo 184 de este Código.”

Artículo 2.-Se enmienda el Artículo 1215 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado, para que se lea como sigue:

“Artículo 1215.-

No pueden prestar consentimiento:

- (1) Los menores no emancipados. Sin embargo, los menores entre las edades de dieciocho (18) y veintiún (21) años que se dediquen al comercio o industria pueden ejercer todos los actos civiles para su administración, sin la necesidad del consentimiento de su padre o tutor.
- (2) Los locos o dementes.
- (3) Los sordomudos que no puedan entender o comunicarse efectivamente por cualquier medio.”

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación, sin enmiendas, del Proyecto de la Cámara 943, que se acompaña y se hace formar parte de este informe.

INTRODUCCION

Resumen del Proyecto de la Cámara 943

El Proyecto de la Cámara Núm. 943 (“P. de la C. 943”) propone enmendar los Artículos 950 y 1215 del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, a fin de atemperar los mismos al estado de derecho vigente referente a los sordomudos. En específico, propone armonizar la definición de incapacidad legal de las personas sordomudas establecida en los mencionados artículos con aquella establecida en otros artículos del Código Civil. La medida limita dicha incapacidad a las personas sordomudas que no puedan entender o comunicarse efectivamente por cualquier medio.

ALCANCE DEL INFORME

Por entender que el P. de la C. 943 es una medida que fomenta la protección de los derechos de las personas sordomudas de nuestro país, la Comisión que suscribe realizó un profundo análisis del expediente legislativo, incluyendo las ponencias sometidas, la exposición de motivos del proyecto de ley y el impacto que las enmiendas propuestas va a tener respecto a los mencionados derechos.

RESUMEN DE PONENCIAS

Para la evaluación de esta medida se utilizaron los memoriales escritos sometidos a la Comisión de lo Jurídico de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A continuación incluimos un resumen de los aspectos más relevantes de dichos memoriales.

Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos

La Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (“Procurador”) se expresó a favor de la aprobación del P. de la C. 943 y estableció que es política de la Oficina apoyar legislación como la presente, cuyo propósito es proteger y garantizar los derechos de la comunidad de personas con impedimentos. De igual forma expresó que con la aclaración en el lenguaje que propone el P. de la C. 943 se asegura la protección de las personas sordas.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El texto actual de los Artículos 950 y 1215 del Código Civil definen la incapacidad legal de las personas sordomudas como aquellas que no saben leer y escribir, y que no sepan leer, respectivamente. Sin embargo, debido a los adelantos en el desarrollo de otros medios de comunicación para las personas sordomudas, estos pueden expresar su entendimiento y consentimiento a los actos jurídicos descritos en dichos artículos utilizando estos métodos. Por lo tanto, una persona sordomuda podría comunicarse efectivamente utilizando alguno de éstos métodos aunque no sepa leer o escribir.

De otra parte, la Ley Núm. 140-1994 enmendó el inciso (5) del Artículo 25 del Código Civil para definir la incapacidad de las personas sordomudas como aquellas que “no puedan comunicarse efectivamente por otros medios”. Por lo tanto, con la aprobación del P. de la C. 943 se armoniza la definición de la capacidad legal de las personas sordomudas, expresada en diferentes artículos del Código Civil y atempera la misma a los avances tecnológicos en el área de comunicación para estas personas.

IMPACTO FISCAL

Impacto Fiscal Municipal

En cumplimiento con el Artículo 1.006 de la Ley de Municipios Autónomos, Ley 81-1991, y la Sección 32.5 del Reglamento del Senado, luego de evaluar la medida esta Comisión estima que la aprobación del P. de la C. 943, **no** tendrá impacto fiscal sobre los presupuestos de los gobiernos de los municipios.

CONCLUSION Y RECOMENDACION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, luego del estudio y consideración correspondiente, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe RECOMENDANDO LA APROBACION, sin enmiendas, del Proyecto de la Cámara 943 que se acompaña y se hace formar parte del Informe.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

Miguel A. Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 499, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares, provenientes de los balances disponibles: del Inciso a del Apartado 38, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 96-2013 (Fondo de Mejoras Públicas), a fin de realizar un estudio de viabilidad, diseño, y planificación y construcción, para el proyecto del Centro de Investigación Marina y Acuario de Puerto Rico en Mayagüez; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares, provenientes de los balances disponibles: del Inciso a del Apartado 38, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 96-2013 (Fondo de Mejoras Públicas), a fin de realizar un estudio de viabilidad, diseño, y planificación y construcción, para el proyecto del Centro de Investigación Marina y Acuario de Puerto Rico en Mayagüez.

Sección 2.-Se faculta al Municipio Autónomo de Mayagüez a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

~~Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179-2002.~~

Sección-4 3.-Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones estatales, municipales o federales.

Sección-5 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 499, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña a este Informe Positivo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución Conjunta de la Cámara 499** (en adelante “**R. C. de la C. 499**”), , tiene como propósito reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares, provenientes de los balances disponibles: del Inciso a del Apartado 38, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 96-2013 (Fondo de Mejoras Públicas), a fin de realizar un estudio de viabilidad, diseño, planificación y construcción para el proyecto del Centro de Investigación Marina y Acuario de Puerto Rico en Mayagüez; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta Núm. 96-2013 en el Inciso (a), Apartado 38 de su Sección 1 otorgó cien mil dólares (\$100,000.00) al Municipio Autónomo de Mayagüez para obras y mejoras permanentes al Palacio de Recreación y Deportes.

No obstante, luego de la aprobación de la Resolución Conjunta antes mencionada y el traspaso de los fondos legislativos, existe la necesidad de reprogramar dicha cuantía para realizar un estudio de viabilidad, diseño, planificación y construcción, para el proyecto del Centro de Investigación Marina y Acuario de Puerto Rico en el Municipio de Mayagüez.

Mediante comunicación con fecha del 12 de marzo de 2014, Yahaira M. Valentín Landrades, Directora de Finanzas del Municipio de Mayagüez, certificó el balance de la Resolución Conjunta Núm. 96-2013. El balance total de la misma asciende a cien mil dólares (\$100,000.00).

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está comprometido con proveer los recursos necesarios a los gobiernos municipales para que éstos puedan llevar a cabo obras que promuevan el desarrollo urbano, social y económico en sus respectivos municipios.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991” y la Sección 32.5 del Reglamento del Senado se determina que esta medida no impacta negativamente las finanzas de los municipios de ninguna manera debido a que es una reasignación de fondos para el mismo Municipio.

CONCLUSIÓN

Por los fundamentos antes expuestos recomendamos la aprobación de la **Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 499**, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

José R. Nadal Power

Presidente

Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Nota: El Anejo sometido por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 499, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 500, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez, la cantidad de seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y tres dólares y treinta y cuatro centavos (\$669,783.34) provenientes de los balances disponibles de: R.C. Núm. 846-2003 en los Incisos 1 al 5 del Apartado U por veinticuatro mil dieciséis dólares (\$24,016.00); R.C. Núm. 289-1997 en el Inciso a del Apartado 5 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 346-1998 en el Inciso a del Apartado 2 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 533-1999 en el Inciso 1 del Apartado S de la Sección 2 por treinta y cinco dólares (\$35.00); R.C. Núm. 558-1999 en el Inciso 1 de la Sección 1 por ciento dieciocho dólares y veintiocho centavos (\$118.28); R.C. Núm. 1602-2004 en el Inciso 1 de la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 1041-2004 en la Sección 1 por ciento cuarenta y tres dólares (\$143.00); R.C. Núm. 912-2002 en la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 913-2002 Sección 1 por dos mil dólares (\$2,000.00); R.C. Núm. 1040-2004 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 1334-2002 en la Sección 1 por cuatrocientos noventa y un dólares y setenta y cinco centavos (\$491.75); R.C. Núm. 229-2004 en la Sección 1 por seiscientos dieciocho dólares (\$618.00); R.C. Núm. 844-2003 en la Sección 1 por veinticinco mil dólares (\$25,000.00); R.C. Núm. 323-2004 en la Sección 1 por doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000.00); R.C. Núm. 240-2004 en la Sección 1 por veinticuatro mil ochocientos catorce dólares (\$24,814.00); R.C. Núm. 1304-2004 de la Sección 2 por setenta y ocho mil ochocientos dólares (\$78,800.00); R.C. Núm. 115-2006 en Inciso 2 de la Sección 1 por cuarenta y un dólares y trece centavos (\$41.13); R.C. Núm. 1537-2004 en la Sección 1 por treinta mil ochocientos veintiséis dólares (\$30,826.00); R.C. Núm. 1772-2004 en los Incisos a y c del Apartado 2 de la Sección 1 por treinta y nueve mil setecientos veinticinco mil dólares y veinticuatro centavos (\$39,725.24); R.C. Núm. 1734-2004 en el Inciso a del Apartado 1 de la Sección 1 por cincuenta y ocho mil ciento diez

dólares y noventa y cuatro centavos (\$58,110.94); R.C. Núm. 2129-2004 en el Inciso b de la Sección 1 por siete mil dólares (\$7,000.00); R.C. Núm. 112-2009 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doce mil dólares (\$12,000.00); R.C. Núm. 23-2007 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por cinco mil setecientos cincuenta dólares (\$5,750.00); R.C. Núm. 24-2007 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doscientos noventa y cuatro dólares (\$294.00), para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio Autónomo de Mayagüez, la cantidad de seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y tres dólares y treinta y cuatro centavos (\$669,783.34) remanentes de las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 846-2003 en los Incisos 1 al 5 del Apartado U por veinticuatro mil dieciséis dólares (\$24,016.00); R.C. Núm. 289-1997 en el Inciso a del Apartado 5 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 346-1998 en el Inciso a del Apartado 2 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 533-1999 en el Inciso 1 del Apartado S de la Sección 2 por treinta y cinco dólares (\$35.00); R.C. Núm. 558-1999 en el Inciso 1 de la Sección 1 por ciento dieciocho dólares y veintiocho centavos (\$118.28); R.C. Núm. 1602-2004 en el Inciso 1 de la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 1041-2004 en la Sección 1 por ciento cuarenta y tres dólares (\$143.00); R.C. Núm. 912-2002 en la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 913-2002 Sección 1 por dos mil dólares (\$2,000.00); R.C. Núm. 1040-2004 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 1334-2002 en la Sección 1 por cuatrocientos noventa y un dólares y setenta y cinco centavos (\$491.75); R.C. Núm. 229-2004 en la Sección 1 por seiscientos dieciocho dólares (\$618.00); R.C. Núm. 844-2003 en la Sección 1 por veinticinco mil dólares (\$25,000.00); R.C. Núm. 323-2004 en la Sección 1 por doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000.00); R.C. Núm. 240-2004 en la Sección 1 por veinticuatro mil ochocientos catorce dólares (\$24,814.00); R.C. Núm. 1304-2004 de la Sección 2 por setenta y ocho mil ochocientos dólares (\$78,800.00); R.C. Núm. 115-2006 en Inciso 2 de la Sección 1 por cuarenta y un dólares y trece centavos (\$41.13); R.C. Núm. 1537-2004 en la Sección 1 por treinta mil ochocientos veintiséis dólares (\$30,826.00); R.C. Núm. 1772-2004 en los Incisos a y c del Apartado 2 de la Sección 1 por treinta y nueve mil setecientos veinticinco mil dólares y veinticuatro centavos (\$39,725.24); R.C. Núm. 1734-2004 en el Inciso a del Apartado 1 de la Sección 1 por cincuenta y ocho mil ciento diez dólares y noventa y cuatro centavos (\$58,110.94); R.C. Núm. 2129-2004 en el Inciso b de la Sección 1 por siete mil dólares (\$7,000.00); R.C. Núm. 112-2009 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doce mil dólares (\$12,000.00); R.C. Núm. 23-2007 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por cinco mil setecientos cincuenta dólares (\$5,750.00); R.C. Núm. 24-2007 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doscientos noventa y cuatro dólares (\$294.00), para ser distribuidos según se detalla:

Distrito Representativo Núm. 19

A. Municipio de Mayagüez

1. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Mayagüez, incluyendo la remodelación de edificios municipales, su

	infraestructura, utilidades, sistema de servicios y disposición de aguas, de energía eléctrica y sistemas de comunicación.	\$519,783.34
2.	Para ser transferidos a CROEM para la instalación de sistema de acondicionador de aire de la cafetería-comedor; para mejoras a la biblioteca; y otras mejoras.	\$150,000.00
	Total	\$669,783.34

Sección 2.-Se faculta al Municipio de Mayagüez a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos privados, federales, estatales y/o municipales.

~~Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179-2002.~~

~~Sección 5.-Las disposiciones de esta Resolución Conjunta comenzarán a regir inmediatamente después de su aprobación.”~~

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación con enmiendas de la **Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 500**, según el entirillado electrónico que acompaña a este Informe Positivo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución Conjunta de la Cámara 500** (en adelante “**R. C. de la C. 500**”), , tiene como propósito reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez, la cantidad de seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y tres dólares y treinta y cuatro centavos (\$669,783.34) provenientes de los balances disponibles de: R.C. Núm. 846-2003 en los Incisos 1 al 5 del Apartado U por veinticuatro mil dieciséis dólares (\$24,016.00); R.C. Núm. 289-1997 en el Inciso a del Apartado 5 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 346-1998 en el Inciso a del Apartado 2 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 533-1999 en el Inciso 1 del Apartado S de la Sección 2 por treinta y cinco dólares (\$35.00); R.C. Núm. 558-1999 en el Inciso 1 de la Sección 1 por ciento dieciocho dólares y veintiocho centavos (\$118.28); R.C. Núm. 1602-2004 en el Inciso 1 de la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 1041-2004 en la Sección 1 por ciento cuarenta y tres dólares (\$143.00); R.C. Núm. 912-2002 en la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 913-2002 Sección 1 por dos mil dólares (\$2,000.00); R.C. Núm. 1040-2004 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 1334-2002 en la Sección 1 por cuatrocientos noventa y un dólares y setenta y cinco centavos (\$491.75); R.C. Núm. 229-2004 en la Sección 1 por

seiscientos dieciocho dólares (\$618.00); R.C. Núm. 844-2003 en la Sección 1 por veinticinco mil dólares (\$25,000.00); R.C. Núm. 323-2004 en la Sección 1 por doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000.00); R.C. Núm. 240-2004 en la Sección 1 por veinticuatro mil ochocientos catorce dólares (\$24,814.00); R.C. Núm. 1304-2004 de la Sección 2 por setenta y ocho mil ochocientos dólares (\$78,800.00); R.C. Núm. 115-2006 en Inciso 2 de la Sección 1 por cuarenta y un dólares y trece centavos (\$41.13); R.C. Núm. 1537-2004 en la Sección 1 por treinta mil ochocientos veintiséis dólares (\$30,826.00); R.C. Núm. 1772-2004 en los Incisos a y c del Apartado 2 de la Sección 1 por treinta y nueve mil setecientos veinticinco mil dólares y veinticuatro centavos (\$39,725.24); R.C. Núm. 1734-2004 en el Inciso a del Apartado 1 de la Sección 1 por cincuenta y ocho mil ciento diez dólares y noventa y cuatro centavos (\$58,110.94); R.C. Núm. 2129-2004 en el Inciso b de la Sección 1 por siete mil dólares (\$7,000.00); R.C. Núm. 112-2009 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doce mil dólares (\$12,000.00); R.C. Núm. 23-2007 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por cinco mil setecientos cincuenta dólares (\$5,750.00); R.C. Núm. 24-2007 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doscientos noventa y cuatro dólares (\$294.00), para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Las Resoluciones Conjuntas 289-1997, 346-1998, 533-1999, 558-1999, 912-2002, 913-2002, 1332-2002, 844-2003, 846-2003, 229-2004, 240-2004, 323-2004, 1040-2004, 1041-2004, 1602-2004, 1304-2004, 1537-2004, 1772-2004, 1734-2004, 2129-2004, 115-2006, 23-2007, 24-2007 y 112-2009 otorgaron fondos al Municipio de Mayagüez para llevar a cabo diversas obras y mejoras dentro del Municipio. No obstante, luego de la aprobación de las citadas Resoluciones Conjuntas, y el traspaso de los fondos legislativos, han surgido necesidades que requieren de la reprogramación de los sobrantes de dichas Resoluciones Conjuntas para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en el Municipio de Mayagüez; así como para ser transferidos a CROEM para llevar a cabo diversas mejoras.

Mediante comunicación con fecha del 13 de febrero de 2014, la Sra. Yahaira M. Valentín Landrades, Directora de Finanzas del Municipio de Mayagüez, certificó el balance de los sobrantes de las Resoluciones Conjuntas mencionadas. En total, este balance asciende a seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y tres dólares con treinta y cuatro centavos (\$669,783.34).

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está comprometido con proveer los recursos necesarios a los gobiernos municipales para que éstos puedan llevar a cabo obras que promuevan el desarrollo urbano, social y económico en sus respectivos municipios.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991” y la Sección 32.5 del Reglamento del Senado se determina que esta medida no impacta negativamente las finanzas de los municipios de ninguna manera debido a que es una reasignación de fondos para el mismo Municipio.

CONCLUSIÓN

Por los fundamentos antes expuestos recomendamos la aprobación con enmiendas, de la **Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 500**, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

José R. Nadal Power

Presidente

Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Nota: Los Anejos sometidos por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 500, se hacen constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para comenzar la discusión de las medidas del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Antes de comenzar con la discusión, reconocemos la presencia en las gradas del Hemiciclo de los estudiantes de James Stern Dorado Community Library, saludos a todos y a todas, bienvenidos. Gracias por estar aquí en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Que comience la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del honorable Wilfredo Viera Garcés, para el cargo de Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 27 de marzo de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la nominación para un nuevo término al cargo de Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia al Hon. Wilfredo Viera Garcés. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 1 de mayo de 2014.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el 8 de mayo del 2014, en el Salón María Martínez para considerar la designación del Hon. Wilfredo Viera Garcés. En la misma, el Senador Miguel Ángel Pereira Castillo, el Senador Antonio J. Fas Alzamora, la Senadora María de Lourdes Santiago Negrón y los que allí se dieron cita tuvieron la oportunidad de conocer al nominado y escuchar su ponencia.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación del Hon. Wilfredo Viera Garcés para ocupar por un nuevo término el cargo de Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Hon. Wilfredo Viera Garcés, nació en Fajardo, está casado y reside en el Municipio de Río Grande.

El nominado completó en 1995 un Bachillerato en Artes con una concentración en Ciencias Políticas, *cum laude*, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, y posteriormente, en el año 1999, le fue conferido un grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, en Ponce. El Juez Viera Garcés fue admitido al ejercicio de la abogacía y notaría en Puerto Rico en el año 2000 y es Miembro de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura.

Entre los años 1997 al año 1999, el nominado trabajó como Asistente de Cátedra del Profesor Ramón Antonio Guzmán en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, donde realizó investigaciones en diversas áreas jurídicas, tales como Derecho de Obligaciones y Contratos, Derechos Reales, Sucesiones y Derecho de Familia. Cabe destacar que el Profesor Guzmán reconoció la labor del nominado por su colaboración en la actualización de su obra: *Código Civil*, 3ra edición, Forum, S. A., 2001. (Nota a la Tercera Edición, xix).

En el año 1998 hasta el 1999, el nominado hizo, como parte de sus estudios, una práctica en la Clínica Externa en el área de Derecho Civil, donde fue asignado al Tribunal de Primera Instancia, Sala de Mayagüez, colaborando en asesoría e investigación. En 2002 hasta el 2006, el nominado fue Coordinador de Oficiales Jurídicos, administró una oficina con cuatro abogados al servicio profesional de todos los jueces del tribunal en asuntos de investigación, redacción de escritos jurídicos y asesoría. El funcionamiento de dicha oficina operaba con un plan diseñado por el Juez Viera Garcés, lo cual le valió el reconocimiento de los jueces por su esfuerzo y desempeño.

Desde el año 2006, hasta el presente, el Juez Viera Garcés se ha desempeñado como Juez Municipal, nombrado por el entonces Gobernador, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, con el consejo y consentimiento del Senado de la Decimoquinta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Desde dicha posición ha estado asignado a la Sala Nocturna del Consorcio Judicial del Noreste en Río Grande, para la Región Judicial de Fajardo.

De otra parte, el nominado ha recibido la calificación de “**excepcionalmente bien calificado**” por parte de la Comisión de Evaluación Judicial², tanto en su desempeño judicial y para re nominación al cargo de Juez Municipal³. De acuerdo con la referida Comisión, dicha calificación

² Esta Comisión, adscrita a la Oficina del Juez Presidente del Tribunal Supremo, fue creada por la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, según enmendada, como parte del ‘Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces del Tribunal de Primera Instancia.’

³ Evaluación Periódica, Re nominación y Ascenso de 11 de febrero de 2014.

implica que el nominado: *“demostró el máximo nivel de capacidad y ejecución, y los resultados son excelentes y consistentemente exceden las expectativas de desempeño esperado.*

HISTORIAL Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

El 2 de abril de 2014 el nominado fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo al que fue nominado.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se concluyó que el mismo cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que el nominado ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un buen historial de crédito excelente y acorde con su condición financiera.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

La investigación de campo realizada en torno al nombramiento del Hon. Wilfredo Viera Garcés, cubrió diversas áreas, tales como su área profesional, referencias personales, entorno familiar y sistema de información de Justicia Criminal, arrojando un resultado negativo de antecedentes. Además del nominado fueron entrevistados: el Hon. Roberto Rodríguez Casillas, Juez del Tribunal de Apelaciones, el Hon. Harry Massanet Pastrana, Juez Superior, el Agente Luis Maldonado, miembro de la Policía de Puerto Rico y amigo del nominado por más de veinte años, al Dr. Frankie Medina, quien es médico de la familia del nominado y amigo desde hace nueve años, así como a los licenciados Gabriel Hernández y Jane Hoffmann, quienes han postulado ante el nominado con frecuencia. Cada una de las personas entrevistadas recomendó favorablemente al nominado.

En cuanto a las relaciones con la comunidad, el nominado reside en la Urbanización Pedregales, en el Municipio de Río Grande, y sus vecinos y allegados entrevistados se expresaron favorablemente en torno al Juez Viera.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa al nominado.

También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

COMPARECENCIA DEL HON. WILFREDO VIERA GARCÉS ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se efectuó una vista pública el 8 de mayo de 2014 en el Salón María Martínez donde el Hon. Wilfredo Viera Garcés se

presentó ante los senadores y senadoras presentes, el equipo de la Comisión y los ciudadanos que allí se dieron cita. El nominado solicitó leer su ponencia y así pasó a hacerlo.

Luego de escuchar la lectura de la ponencia del nominado, el Senador Pereira Castillo agradeció los pensamientos que fueron compartidos a través de la ponencia y procedió a comenzar la sesión de preguntas y respuestas. Durante este proceso se le preguntó sobre un suceso ocurrido en el 2008 donde se publicó en los medios noticiosos el hecho de que el juez Viera Garcés había dejado sin efecto una orden de protección y que días más tarde la peticionaria de la orden había sido asesinada por su ex pareja. Viera Garcés explicó de forma convincente y detallada las razones por las cuales en aquella ocasión dejó sin efecto la orden de protección solicitada por la hoy occisa. Indicó que ante los hechos presentados en aquel momento, actuó conforme a derecho y que lamentaba mucho la situación.

El Hon. Wilfredo Viera Garcés tuvo una participación muy activa en la conversación y expresó varios puntos que demostraron que es una persona muy consciente de los retos que tenemos como País y comprometida por poner de su parte para mejorar el mismo.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que el Hon. Wilfredo Viera Garcés es una persona capacitada, íntegra, comprometida y con una visión de justicia adecuada para ocupar el cargo de Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia. Luego del examen de las calificaciones de los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que el nominado cumple los requisitos para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la confirmación del Hon. Wilfredo Viera Garcés para ocupar por un nuevo término el cargo de Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo'

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos"

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para dejar al senador Pereira Castillo que presente este nombramiento.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante, senador Pereira Castillo con el Informe de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos sobre el honorable Wilfredo Viera Garcés, nominado para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera decirle al Senado que los nominados que estaremos presentando a continuación tienen en común el hecho de que poseen un *curriculum vitae* de excelencia académica y que han ocupado posiciones durante su carrera, en términos profesionales, destacadas por su dedicación al

servicio público. Aprovecho además para felicitar a nuestro Gobernador por la calidad de personas y profesionales que han sido sometidos para nuestro consejo y consentimiento.

El honorable Wilfredo Viera Garcés completa un Bachillerato en Artes y concentración en Ciencias Políticas, con distinción *Cum Laude*, conferido por la Universidad de Puerto Rico, en su Recinto Universitario de Mayagüez, y obtiene un grado de *Juris Doctor* de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Es miembro de la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y Asistente de Cátedra del profesor Luis Guzmán en la Universidad Católica.

Cabe destacar que el profesor Guzmán, en su obra titulada *Código Civil, 3ra edición*, reconoce la labor que hace el nominado por su colaboración en la actualización de dicha obra. Labora también como Coordinador de Oficiales Jurídicos, donde administró una oficina dedicada a investigación, redacción de escritos jurídicos y asesoría, que operaba con un plan diseñado por el propio juez Viera Garcés.

Del 2006 al presente se ha desempeñado como Juez Municipal. En dicha posición ha estado asignado a la Sala Nocturna del Consorcio Judicial del Noreste en Río Grande, en la Región Judicial de Fajardo, obteniendo una calificación de “excepcionalmente bien calificado”, por parte de la Comisión de Evaluación Judicial, por su desempeño. De acuerdo con la referida Comisión, dicha calificación implica que el nominado, y cito: “demuestra el máximo nivel de capacidad y ejecución, y los resultados son excelentes y consistentemente exceden las expectativas de desempeño esperado”.

Eso, obviamente, significa que nosotros en la Comisión tenemos mucho orgullo en presentarle al Senado el nombramiento del honorable Wilfredo Viera Garcés, para su ratificación.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Pereira Castillo.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se confirme el nombramiento.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del honorable Wilfredo Viera Garcés, como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término. Todos aquéllos que estén a favor del nombramiento servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra dirán no.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señor portavoz Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, es para solicitar que se me permita abstenerme de esta votación.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Que así se haga constar la abstención del senador Seilhamer Rodríguez.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora portavoz Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Igual petición, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Lo propio para la compañera portavoz Santiago Negrón. Se hace constar la abstención de los compañeros.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Nieves Pérez.

SR. NIEVES PEREZ: Para igual petición de abstención de votar en este nombramiento.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Hacemos constar la abstención del compañero Nieves Pérez.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Igualmente, para mi abstención.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Lo propio para la compañera Nolasco Santiago.

Aprobado el nombramiento del honorable Wilfredo Viera Garcés, como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz, señora Portavoz, nuevamente, no se le escuchó.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, no sabemos si con las abstenciones registradas hay voto suficientes para la confirmación.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Cuál es su petición, Senadora?

SRA. SANTIAGO NEGRON: División del Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): La senadora Santiago Negrón presenta una petición de División de Cuerpo. En estos momentos vamos a solicitar a los compañeros Senadores que tomen su silla, los que están cerca de los laterales en este momento, para realizar una División de Cuerpo.

Hay una petición de la compañera Portavoz del Partido Independentista, Santiago Negrón, de que se divida el Cuerpo, tenemos ante la consideración del Senado la nominación del honorable Wilfredo Viera Garcés, como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, todos aquéllos que estén a favor del nombramiento, solicito se pongan de pie.

A moción de la senadora Santiago Negrón, se divide el Cuerpo para la anterior aprobación, recibiendo la misma diez (10) votos a favor y cuatro (4) votos abstenidos.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Haciendo constar la abstención de los compañeros ya mencionados, se confirma el nombramiento del licenciado Wilfredo Viera Garcés, como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Para que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado, a fin de que se notifique inmediatamente al señor Gobernador ésta y las subsiguientes confirmaciones.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado? No habiendo objeción, así se dispone, que se informe al Gobernador inmediatamente sobre este nombramiento y cualquier otro nombramiento que veremos más adelante.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Maribel Mojica Franceschi, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, en ascenso:

“SEGUNDO INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 11 de febrero de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, una nominación en ascenso para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II para la Lcda. Maribel Mojica Franceschi. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 29 de abril de 2014.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el 8 de mayo del 2014, en el Salón María Martínez para considerar la designación de la Lcda. Maribel Mojica Franceschi. En la misma, el Senador Miguel Ángel Pereira Castillo, el Senador Antonio J. Fas Alzamora, la Senadora María de Lourdes Santiago Negrón y los que allí se dieron cita tuvieron la oportunidad de conocer a la nominada y escuchar su ponencia.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos y por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos pertinentes a la nominación de la Lcda. Maribel Mojica Franceschi para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar II.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Maribel Mojica Franceschi es soltera y es madre de tres hijas. La nominada y su familia residen en el Municipio de Caguas.

Del historial académico de la Lcda. Mojica Franceschi surge que en diciembre de 1990 obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Finanzas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1993 culminó una Maestría en Administración de Empresas con concentración en Finanzas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En diciembre de 2003 obtuvo con honores (*cum laude*) un grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

En cuanto al ámbito profesional de la nominada, de 1996 a 2002 fue Supervisora de Recursos Humanos en la Asociación de Empleados del ELA. Desde 2004 a 2008 fue abogada y notario en el bufete Mojica & Mojica. A partir de 2008 al presente es Fiscal Auxiliar I, nombrada por el entonces Gobernador, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, con el consejo y consentimiento del Senado de la Decimoquinta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Desde dicha posición ha estado asignada a la Fiscalía de Caguas.

HISTORIAL Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

El 19 de febrero de 2014 la nominada fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo al que fue nominada.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se concluyó que la misma cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un buen historial de crédito excelente acorde con su condición financiera.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

La investigación de campo fue realizada por el equipo de trabajo de la Oficina de Nombramientos de la Presidencia del Senado. Cubrió diversas áreas, tales como su área profesional, referencias personales, entorno familiar y sistema de información de Justicia Criminal, arrojando un resultado negativo de antecedentes. A continuación se presenta un resumen del trabajo realizado.

a. Entrevista a la nominada, Lcda. Maribel Mojica Franceschi

Preguntada sobre qué representa para ella, en términos personales y profesionales, este ascenso como Fiscal Auxiliar II, la Lcda. Mojica Franceschi indicó que: *“Tanto en términos personales como profesionales este ascenso significa el reconocimiento de la labor que con tanto empeño y sacrificio he realizado por los pasados seis años. Es para mí un honor y un orgullo formar parte del Ministerio Público y desde esa función servirle al Pueblo de Puerto Rico.”*

De otra parte, se le preguntó a la nominada qué razones lo motivaron para aspirar a esta posición en contraste con haber optado por la práctica privada de su profesión de abogada, a lo que contestó: *“Desde que comencé a estudiar Derecho me di cuenta de que el área que me fascinaba era el derecho penal. Mi mayor anhelo desde ese momento fue ser fiscal y gracias a Dios y a mi esfuerzo lo logré.”*

En cuanto a los ajustes a la vida cotidiana tanto para ella como para su familia que habrá de realizar, si alguno, el asumir este cargo, la nominada compartió que: *“Entiendo que este ascenso no conllevará mayores cambios a mi vida cotidiana ni a la vida familiar, toda vez que llevo seis años ejerciendo funciones como fiscal.”*

Sobre su impresión general de los retos que enfrenta el Ministerio Público como uno de los principales componentes del sistema de justicia criminal y su rol dual en la función investigativa y en el procesamiento criminal de los imputados de delito, la nominada expresó: *“La responsabilidad que conlleva ejercer este cargo es sumamente seria. El fiscal tiene el poder de radicar cargos criminales contra un ciudadano, que a su vez podría conllevar la restricción de la libertad, un derecho fundamental e invaluable. Así que la responsabilidad y seriedad con la que se debe llevar el cargo son pieza fundamental en el carácter que debe tener cada uno de los miembros del*

Ministerio Público. Debemos alcanzar un grado de ecuanimidad y firmeza que hagan el justo balance a la hora de analizar los hechos de un caso. Ejercer el deber con firmeza y convicción moral es pieza clave y fundamental para desarrollar las habilidades necesarias al momento de analizar cualquier situación de hechos y poder llegar a la determinación correcta.”

Asimismo, se le preguntó su opinión sobre el tema de la transmisión televisiva de los procesos judiciales penales, a lo que contestó: *“Personalmente entiendo que el televisar los procesos añade una carga al Ministerio Público y a los componentes del sistema judicial. Sin embargo, reconozco que los procesos deben ser públicos y que redundaría en que el pueblo esté bien informado. Se debe establecer un proceso que garantice la pureza y formalidad de los procedimientos, y a la misma vez propenda en acceso de información correcta que a su vez enriquecerá el conocimiento de nuestros ciudadanos.”*

Por otra parte se le pidió a la Lcda. Mojica Franceschi que comentara sobre la importancia que tiene para el sistema de Justicia Penal las alegaciones pre-acordadas y el rol del Fiscal de sala en la aprobación de dicho acuerdo, sobre lo que reflexionó: *“Las alegaciones pre-acordadas son una herramienta sumamente importante en el sistema de justicia criminal de Puerto Rico. Sin embargo, debe ser utilizada con suma cautela y responsabilidad. El fiscal de sala debe tener una justa perspectiva al valorar determinado caso criminal y la prueba con la que se cuenta para sustentar los mismos. A su vez, hay que evaluar el interés de la parte perjudicada de conformidad con la gravedad del delito y llegar a un balance con el interés apremiante del Estado de procesar a las personas acusadas de cometer delito, combatir el crimen y que se cumpla con las leyes penales del país.”*

b. Referencias personales, profesionales y comunidad

Se entrevistó a la **Lcda. Aracelis Pérez Correa**, Fiscal de Distrito Interina de Caguas. La Fiscal Pérez Correa lleva supervisando a la Lcda. Mojica desde hace un año. De la nominada expresó: *“Es excelente fiscal, diligente, buena compañera. Definitivamente un “asset” para el Departamento y para el Ministerio Público. Con ella uno está en la confianza de que el trabajo va a salir. Muy comprometida con su trabajo y con la fiscalía. Ella es de las que se siente fiscal desde que se levanta. Se merece el ascenso.”* Se le preguntó a la fiscal Pérez Correa si tenía conocimiento de quejas o querellas en contra de la nominada a lo que nos contestó: *“Por la naturaleza de nuestra gestión puede ser que alguna parte, víctima o perjudicado no quede satisfecho o surjan discrepancias en el proceso, pero con respecto a la Lcda. Mojica les puedo decir que no he recibido ninguna. Tampoco de compañeros de trabajo ni funcionarios del tribunal.”*

Asimismo, se entrevistó al **Lcdo. Héctor Luis Acevedo**, abogado, profesor de derecho, ex Secretario de Estado y ex Alcalde de la Ciudad Capital. Nos compartió que conoce a la Lcda. Mojica Franceschi desde su infancia y que el padre de la nominada fue Subsecretario de Justicia y laboró con él como su asistente cuando el entrevistado fue Comisionado en la Comisión Estatal de Elecciones. Destacó de la nominada que: *“Tiene una formación de, número uno, integridad y de servicio público; y número dos, es una persona de carácter bien definido. Es muy persistente, característica importante en un fiscal. Tiene la experiencia en el campo, en el ‘field.’ No le tiene miedo a los trabajos difíciles. Es íntegra y muy trabajadora y le gusta lo que hace.”* Sobre el ascenso expresó: *“Tiene la experiencia, el carácter y el temple. Muy merecido.”*

El **Lcdo. José Santiago Martínez**, ex Fiscal Especial General, con veintiséis (26) años de experiencia en el Ministerio Público, brindó referencias personales y profesionales de la nominada.

El entrevistado al presente se encuentra retirado y nos compartió que conoce a la Lcda. Mojica Franceschi desde su niñez. El Lcdo. Santiago Martínez fue socio del padre de la nominada y laboraron juntos cuando ella laboró en el bufete de su progenitor. Expresó de la nominada que: *“Es excelente fiscal. Aunque no laboré directamente con ella en esta faceta profesional, tengo muy buenas referencias de ella, la vi en su desempeño, y conocemos su capacidad. Es excelente litigando sus casos, excelente funcionaria de sala y excelente servidora pública. Como persona y como profesional no tengo nada malo que decir de ella.”* Sobre el nombramiento expresó que: *“muy meritorio.”*

En cuanto a las relaciones con la comunidad sus vecinos entrevistados se expresaron favorablemente en torno a la nominada y su familia.

Por otra parte se entrevistó al **Sr. August Castro Romero**, oficial de probatoria federal y vecino de la nominada en Caguas. El entrevistado conoce a la Fiscal Mojica desde hace diez (10) años y nos ofreció referencias tanto vecino como profesionales. Expresó de la nominada: *“Es excelente, no podría decir nada malo de ella. Muy buena vecina, tranquila, dedicada a sus hijas, buena madre, buena en su trabajo.”* El entrevistado compartió que su agencia recibe apoyo interagencial con el Departamento de Justicia y otras agencias de seguridad, y ha tenido la oportunidad de laborar en distintos asuntos y casos con la Lcda. Mojica y que la intervención de la nominada ha sido muy útil y efectiva.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal, y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa a la nominada.

También se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

COMPARECENCIA DELA L C D A . M A R I B E L M O J I C A F R A N C E S C H I A N T E L A C O M I S I Ó N D E L O J U R Í D I C O , S E G U R I D A D Y V E T E R A N O S

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se efectuó una vista pública el 8 de mayo de 2014 en el Salón María Martínez donde la Lcda. Maribel Mojica Franceschi presentó ante los senadores y senadoras presentes, el equipo de la Comisión y los ciudadanos que allí se dieron cita. El Senador Pereira Castillo, Presidente de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos; acercándose el final de la vista pública, en la sesión de preguntas y respuestas de los últimos dos nominados, comenzó por expresar que está muy contento con los nombramientos a fiscales de este grupo. De hecho, el Senador Pereira Castillo felicitó públicamente al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, por la calidad de personas y profesionales que está sometiendo para nuestro consejo y consentimiento.

Sobre la nominada, el Senador Antonio J. Fas Alzamora, expresó que entiende que tiene un gran futuro en el servicio público. El Senador Pereira Castillo, por su parte, exhortó a la nominada a ser una buena fiscal y a siempre tener sed de aprender. La Lcda. Maribel Mojica Franceschi tuvo una participación muy activa en la conversación y expresó varios puntos que demostraron que es una persona muy consciente de los retos que tenemos como País y comprometida por poner de su parte para mejorar el mismo.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Lcda. Maribel Mojica Franceschi es una persona capacitada, íntegra, comprometida y con una visión de justicia adecuada para ser merecedora de un ascenso al cargo de Fiscal Auxiliar II. Luego del examen de las calificaciones de los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada cumple con los requisitos para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la confirmación de la Lcda. Maribel Mojica Franceschi en ascenso al cargo de Fiscal Auxiliar II, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, el senador Pereira Castillo también presentará este nombramiento.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante, compañero senador Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

La licenciada Maribel Mojica Franceschi completó un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Finanzas de la Universidad de Puerto Rico, y obtiene una Maestría en la misma disciplina, con concentración en Finanzas, de la Universidad de Puerto Rico, en el Recinto de Río Piedras. Luego obtiene un grado *Juris Doctor* en la Universidad Interamericana, con la distinción *Cum Laude*. Comienza su carrera como abogada laborando como Supervisora de Recursos Humanos en la Asociación de Empleados del ELA. Pasa a ser abogada en el Bufete Mojica & Mojica. Del 2008 al presente se desempeña como Fiscal Auxiliar I en la Fiscalía de Caguas.

Al igual que hice en la vista pública que antecedió a esta confirmación, exhorto a todos los nominados a ser buenos servidores públicos y siempre mantenerse sedientos de aprendizaje.

Nosotros, en la Comisión, tenemos mucho orgullo de presentarle para su confirmación a la licenciada Maribel Mojica Franceschi.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Maribel Mojica Franceschi, como Fiscal Auxiliar II, en ascenso, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado el nombramiento y confirmada la licenciada Maribel Mojica Franceschi como Fiscal Auxiliar II, en ascenso.

SRA. LOPEZ LEON: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Próximo asunto.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación de la licenciada Marie C. Amy Rodríguez, para el cargo de Fiscal de Distrito, en ascenso:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 11 de febrero de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, una nominación en ascenso al cargo de Fiscal de Distrito para la Lcda. Marie C. Amy Rodríguez. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 6 de mayo de 2014.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el 8 de mayo del 2014, en el Salón María Martínez para considerar la designación de la Lcda. Marie C. Amy Rodríguez. En la misma, el Senador Miguel Ángel Pereira Castillo, el Senador Antonio J. Fas Alzamora, la Senadora María de Lourdes Santiago Negrón y los que allí se dieron cita tuvieron la oportunidad de conocer al nominado y escuchar su ponencia.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos y por Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos de la Presidencia del Senado pertinentes a la nominación de la Lcda. Marie C. Amy Rodríguez para ocupar el cargo de Fiscal de Distrito.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Marie Christine Amy Rodríguez nació en Pennsylvania, es soltera y reside en Guaynabo, Puerto Rico.

La Fiscal Amy Rodríguez completó en 1996 un Bachillerato en Administración de Empresas, *magna cum laude*, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, Puerto Rico. Además, obtuvo en 1999 un grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, graduándose *cum laude*.

Entre el año 2000 y el año 2003, la nominada fungió como Abogada Asociada en el Bufete *Greenberg Traurig, LLP*, en Nueva York, Nueva York, en el cual se dedicó a asuntos variados de litigio general y transacciones corporativas y de banca.

Posteriormente laboró como Fiscal Auxiliar en la Oficina del Fiscal de Distrito en Queens, Nueva York, desde el año 2004 al año 2007. Entre sus responsabilidades, investigó y procesó casos criminales en la División de Violencia Doméstica. Postuló en la Corte Criminal y en la Corte Suprema, participó en vistas con antelación a juicio, entre otros asuntos.

La nominada inició en 2007 su carrera en el Departamento de Justicia como Fiscal Auxiliar II en la División de Integridad Pública, Crímenes Económicos y de la División del Contralor.

Actualmente, la Fiscal Amy se desempeña como Sub-Jefa de Fiscales, puesto que ocupa desde el mes de enero del presente año. Desde dicha posición, apoya al Jefe de Fiscales en la supervisión y dirección de la administración y la operación de trece Oficinas de Fiscales Regionales y cuatro Divisiones especializadas en procesar casos criminales a través del País, donde están asignados sobre 350 fiscales y 150 empleados de apoyo.

Además, representa al Fiscal General en diferentes juntas gubernamentales y sirve como conferenciante a estudiantes y fiscales en temas relacionados con el procesamiento de casos criminales.

HISTORIAL Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

El 19 de febrero de 2014 la nominada fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo al que fue nominada.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se concluyó que la misma cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un buen historial de crédito excelente y acorde con su condición financiera.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

La investigación de campo fue realizada por el equipo de trabajo de la Oficina de Nombramientos de la Presidencia del Senado. Cubrió diversas áreas, tales como su área profesional, referencias personales, entorno familiar y sistema de información de Justicia Criminal, arrojando un resultado negativo de antecedentes. A continuación se presenta un resumen del trabajo realizado.

a. Entrevista a la nominada, Lcda. Marie C. Amy Rodríguez:

Preguntada sobre qué representa para ella en términos personales y profesionales esta nominación en ascenso al cargo de Fiscal de Distrito, la licenciada Amy Rodríguez expresó lo siguiente: *“El nombramiento de Fiscal de Distrito significa para mí un honor y un reto profesional y personal. Luego de quince años como Abogada, diez de ellos como Fiscal Auxiliar, esta nominación me enorgullece al ser considerada para formar parte de un selecto grupo de líderes que representen el Ministerio Público, supervisando los fiscales y empleados en una Fiscalía de una región judicial y asegurar que se cumplen las leyes y la política pública del Gobierno y las metas del Departamento de Justicia. Representa, además, una gran responsabilidad para forjar nuevos líderes, supervisar el procesamiento criminal contra los imputados de delito, asistir y apoyar a experimentados y nuevos fiscales, todo con el propósito final de proteger la sociedad y enaltecer el nombre del Departamento de Justicia de Puerto Rico.”*

Sobre las razones que le motivaron para aspirar a esta posición, en contraste con haber optado por la práctica privada de su profesión de abogada, la nominada nos expresó que: *“El*

laborar en el servicio público ha sido mi devoción profesional. Cuando comencé mi carrera de Abogada tuve la gran oportunidad de trabajar como Abogada Corporativa en la práctica privada en una reconocida firma de abogados en el Estado de Nueva York. Allí tuve la oportunidad de colaborar con grandes mentores en trascendentales y lucrativos proyectos. Durante ese tiempo, logré grandes reconocimientos, sin embargo, mi corazón se encontraba en el servicio público, especialmente en la vocación de ser Fiscal. Descubrí que mi deseo era ser la voz de las víctimas de delito, del Pueblo que clama justicia ante el crimen. Por lo que deje atrás la práctica privada para dedicarme a luchar por un mejor País convirtiéndome en Fiscal y nunca me he arrepentido de esa decisión. Por el contrario, me enorgullece diariamente trabajar entre el grupo de mejores Abogados que posee el País y poder anunciar en alta voz: “Soy la Fiscal Marie Christine Amy y represento al Pueblo de Puerto Rico.” Al final de un día de trabajo, llego a casa satisfecha por haber alcanzado algo; ya sea tomar determinaciones cruciales para el esclarecimiento de un caso, la radicación de cargos criminales contra una persona o no, si se le radican cargos, cuáles y qué tipo de sentencia conllevará. Todo esto me lleva a trabajar con personas que si no fuera por mi esfuerzo no tendrían una voz. El servicio público ofrece grandes retos y satisfacciones. Se trabaja en un ambiente dinámico, retador, complejo y exigente, pero que a su vez, nos permite observar y disfrutar de los frutos de nuestra labor en las caras de las víctimas y familiares de víctimas que sienten satisfacción al recibir justicia a través de nuestro esfuerzo.”

Sobre su impresión general de los retos que enfrenta el Departamento de Justicia de cara al futuro en cuanto al tema de la presentación de cargos criminales y posterior convicción de imputados de delito, la Fiscal Amy Rodríguez nos indicó que: *“El Departamento de Justicia de Puerto Rico se enfrenta actualmente a la vorágine de cambios tecnológicos que presentan un reto en las investigaciones criminales y el procesamiento criminal contra imputados de delito. Por un lado, estamos en un momento histórico en donde la tecnología provee alternativas muy creativas y escurridizas que permiten, en muchas ocasiones, a los autores de delito evadir su responsabilidad criminal. Por lo que el Departamento tiene que mantener sus adiestramientos actualizados para capacitar adecuadamente a los fiscales que investigan y procesan los delitos. En adición, el Departamento debe servir de guía y consultor en la presentación de legislación que actualice los delitos y procesos penales que provean las herramientas necesarias al Ministerio Público para reivindicar a las víctimas de delitos y procesar adecuadamente a los ofensores.*

Por otro lado, tal y como lo está realizando actualmente el Departamento, este debe mantenerse actualizando sus sistemas operativos internos para proveer nuevas y más confiables herramientas tecnológicas a sus fiscales para investigar y procesar casos. Entre ellas, la radicación electrónica de denuncias, mociones, acusaciones y recursos apelativos, lo cual reduce el tiempo del procesamiento criminal, los errores humanos y la burocracia gubernamental. Esto, además, provee herramientas para asistir en la gran carga de trabajo que asumen los fiscales sin poseer suficientes recursos. Todo esto asegura, a su vez, que las convicciones de imputados de delito sean sostenidas en todas las etapas apelativas y mantengan la confianza del Pueblo en el sistema de justicia.”

b. Referencias personales, profesionales y comunidad

Se entrevistó al **Hon. Pedro Goyco Amador**, Ex-Fiscal General del Departamento de Justicia, y Fiscal por alrededor de veinte años, quien describió a la nominada así: *“Es excelente persona y proviene de un hogar de rectitud. Fue excelente estudiante. Es trabajadora. Con unos principios éticos y morales muy altos. Además es conocedora del trabajo de la Fiscalía por lo que es un activo para el Departamento.”* El Lcdo. Goyco conoció a la nominada desde la infancia porque es amigo de sus padres y su hija estudió con la nominada en la Escuela de Derecho. El Lcdo.

Goyco Amador relató, además, lo siguiente: *“Desde que la Lcda. Amy entró en el Sistema ocupó posiciones administrativas importantísimas. Cuando la nominada fue trasladada al área de Arecibo se desarrolló como Fiscal de Investigación y Fiscal de Sala. Cuando trabajó en el área de Bayamón trabajó un caso que estuvo en la luz pública. La recomiendo sin reservas. Sé que es una excelentísima candidata y la endoso al 100%.”*

Se conversó con el **Lcdo. Guillermo Figueroa Prieto**, Abogado y Profesor de Derecho, quien conoció a la nominada debido a que fue su Profesor en la Escuela de Derecho. El Lcdo. Figueroa Prieto expresó lo siguiente: *“Fue buenísima estudiante. Honesta y con una reputación intachable; de gran calidad humana. Una excelente Fiscal. Siempre le he dicho que deber ser Juez; pero a ella le apasiona su trabajo en el Ministerio Público. El éxito de ella confirma la buena impresión que tuve cuando la conocí.”*

Se dialogó con el **Hon. José Ramírez Lluch**, Juez Superior y Administrador Regional de la Región Judicial de Bayamón, quien indicó que conoció a la nominada hace alrededor de seis años en el Centro Judicial de Arecibo y luego a ambos los trasladaron al Centro Judicial de Bayamón. El Juez Ramírez Lluch la describió así: *“Es muy trabajadora e inteligente. Vehemente en sus decisiones y sobre promedio de lo que es un Fiscal de hoy día. Ojalá que todos los fiscales fueran como ella. Considero que el nombramiento de la Lcda. Marie Christine Amy es muy acertado.”*

Se entrevistó al **Lcdo. Iván Rodríguez Zapata**, abogado, quien indicó que conoció a la nominada en la Escuela de Derecho para el año 1996 y desde ese momento empezó una relación de amistad. Describió a la nominada así: *“Es una profesional competente. Fue una estudiante de primer orden. Es íntegra, dedicada y meticulosa. Además es organizada y exigente. Se proyecta muy bien y ejecuta mejor que su proyección. Le tengo en la más alta estima.”*

El **señor Francesco Piovanetti Ferrer** fue el esposo de la nominada durante trece años y a preguntas de nuestro recurso investigativo la describió expresando lo siguiente: *“Es una persona competente y su carrera profesional habla por sí misma. Se merece un nombramiento mucho más alto, como por ejemplo Secretaria de Justicia porque está muy capacitada y por su dedicación. Perfecta en todo sentido.”*

La **Lcda. Alexandra Bigas Valedón** es abogada y amiga de la nominada desde sus años de infancia. Describió a su amiga así: *“Es una persona recta y buena de corazón; genuina y única. Leal, familiar y fiel; buena amiga. Es una excelente profesional, fuerte, genuina y única.”*

La **Lcda. Elsie Goyco Rodríguez**, abogada y amiga de la nominada de toda la vida, describió a la nominada como: *“Organizada, firme e íntegra. Es humilde; con valores bien claros; bien comprometida. Es inteligente, preparada y trabajadora. La verdad es que es admirable. Un activo y un ejemplo a seguir; con una vocación por el servicio público. Siente una pasión por su trabajo.”*

Se entrevistó vía telefónica al **Fiscal José B. Capó Rivera**, Jefe de Fiscales, quien ha trabajado con la nominada desde el año 2007, específicamente cuando comenzó a trabajar en el Departamento de Justicia. Expresó lo siguiente sobre la nominada: *“Es sumamente profesional y competente. Inteligente y conocedora del Derecho. La Fiscal se desenvuelve perfectamente. Si*

todos los 350 fiscales fueran como ella... Ambos hemos trabajado en investigaciones delicadas. La recluté como Sub-Jefa de Fiscales así es que es mi mano derecha.”

El **Lcdo. Guillermo San Antonio Acha**, Abogado y Ex-Asesor Legal y de Seguridad Pública del entonces Gobernador, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, durante el cuatrienio 2005-2008, expresó que conoce a la Lcda. Amy Rodríguez desde el año 1996, cuando ambos comenzaban estudios de Derecho en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. San Antonio indicó: *“Durante los tres años de formación legal en Río Piedras, hicimos amistad y pude constatar su gran calidad humana, así como su rigor académico en los distintos cursos que tomamos juntos. Tras recibirnos de Derecho en 1999, la licenciada Amy partió a residir y trabajar en los Estados Unidos de América, especialmente en la Ciudad de Nueva York. Allí trabajó por años en un bufete muy prestigioso, pero las vueltas de la vida la trajeron de regreso a Puerto Rico cerca del año 2005, y solicitó ser nombrada Fiscal, nombramiento que oportunamente le extendió el Gobernador Acevedo Vilá. Durante estos últimos años, he observado con alegría y orgullo el desempeño de la Fiscal Amy en el Departamento de Justicia. Ha sabido atender bien y fielmente las responsabilidades que el Secretario Sánchez Ramos le impuso en su círculo de mayor confianza, así como supo trabajar en el campo, por años, en la Fiscalía de Arecibo, incluso atendiendo casos complejos de gran resonancia pública. He visto con igual alegría y orgullo que el Fiscal General Capó la ha distinguido con la segunda posición de jerarquía en su oficina. Estimo que la buena preparación académica de la Fiscal Amy, su trayectoria profesional variada como Abogada, su trayectoria de vida, su desempeño como Fiscal en el Departamento de Justicia, así como las grandes responsabilidades que en la actualidad tiene a su cargo, aconsejan y conllevan el ascenso de la Fiscal Amy a Fiscal de Distrito, distinción que se ha ganado a base de sus méritos, esfuerzos y gran talento. Hoy recomiendo con mucho entusiasmo y alegría, el nombramiento en ascenso a Fiscal de Distrito de la Lic. Marie C. Amy Rodríguez. Lo hago sin ambages ni reserva alguna, por las razones que he explicado, pero sobre todo, porque, además de lo dicho, en la Fiscal Amy concurren las características de una buena persona, de una buena ciudadana, en fin, de una buena puertorriqueña.”*

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa a la nominada.

También se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

COMPARECENCIA DE LA LCDA. MARIE C. AMY RODRÍGUEZ ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se efectuó una vista pública el 8 de mayo de 2014 en el Salón María Martínez donde la Lcda. Marie C. Amy Rodríguez se presentó ante los senadores y senadoras presentes, el equipo de la Comisión y los ciudadanos que allí se dieron cita. Durante la vista el Senador Pereira Castillo hizo alusión a las múltiples distinciones de honores que ha recibido la licenciada a través de sus estudios y más adelante destacó varias de las posiciones que la nominada ha ocupado durante su carrera profesional haciendo énfasis específico en la experiencia que tuvo a licenciada trabajando en Nueva York. Sobre esta experiencia, la nominada expresó que fue una increíble escuela con unos excelentes mentores. Añadió que el condado de Queens en Nueva York es donde más diversidad existe y que trabajar ahí fue una gran

experiencia que la dotó con muchas herramientas para poder entender y trabaja con diversidad de culturas y realidades sociales. Sobre este tema, el Senador Pereira Castillo expresó que en Puerto Rico tenemos más diversidad de la que estamos dispuestos a aceptar y que saber trabajar justamente teniendo en cuenta estas diversidades es un gran reto.

Se tomó el tiempo en la vista para atender un asunto de una carta enviada por un ciudadano que denunciaba desfavorablemente a la nominada por una labor alegadamente errada en el trato de uno de sus casos. La nominada explicó a cabalidad sus actuaciones en el caso sin entrar a discutir cierta información que por la calidad penal del mismo era confidencial. La explicación que proveyó la nominada fue una muy completa; explicó varios detalles y pormenores de su participación y añadió que se sentía orgullosa de su desempeño en el mismo. Además expresó que siempre ha estado y continúa estando disponible para explicarle al ciudadano que escribió la carta sobre los pormenores del caso y su actuación en el mismo.

Más adelante en la vista, el Senador Fas Alzamora expresó que la nominada cuenta con un expediente muy bueno y con experiencia en variedad de procedimientos. “Ha tenido la experiencia y por lo tanto conoce las dificultades y los sinsabores de la aplicación de la justicia”, expresó el Senador Fas Alzamora sobre la nominada.

La Lcda. Marie C. Amy Rodríguez tuvo una participación muy activa en la conversación y expresó varios puntos que demostraron que es una persona muy consciente de los retos que tenemos como País y comprometida por poner de su parte para mejorar el mismo.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Lcda. Marie C. Amy Rodríguez es una persona capacitada, íntegra, comprometida y con una visión de justicia adecuada para ser merecedora de ocupar el cargo de Fiscal de Distrito. Luego del examen de las calificaciones de los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada cumple con los requisitos para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la confirmación de la Lcda. Marie C. Amy Rodríguez al cargo de Fiscal de Distrito, a tenor con el nombramiento sometido por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que de igual forma el senador Pereira Castillo presente el nombramiento de la licenciada Marie C. Amy Rodríguez, Fiscal de Distrito, en ascenso.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Este es el nombramiento que estaba como Asunto Pendiente de la sesión anterior, licenciada Marie Amy Rodríguez, Fiscal de Distrito.

Señor Presidente de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite un segundo.
 PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Con mucho gusto, señor senador Pereira Castillo.
 Breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Se reanudan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Senador Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: La licenciada Marie Cristine Amy Rodríguez, nominada en ascenso al cargo de Fiscal de Distrito, obtiene un Bachillerato en Administración de Empresas, *Magna Cum Laude*, de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez, donde también en la Universidad de Puerto Rico le es conferido un grado de *Juris Doctor*, también, con honores *Cum Laude*. Labora como Abogada Asociada en el Bufete Greenberg Traurig, en Nueva York, la Ciudad de Nueva York, en el cual se dedica a asuntos variados de litigio general y transacciones corporativas.

Posteriormente, funge como Fiscal Auxiliar en la Oficina del Fiscal de Distrito de Queens, Nueva York. Entre sus responsabilidades allí, investiga y procesa casos criminales en la División de Violencia Doméstica.

En el 2007 inicia una carrera en el Departamento de Justicia nuestro; actualmente es Subjefa de Fiscales, puesto que ocupa desde el mes de enero del presente año. Desde dicha posición apoya al Jefe de los Fiscales, el licenciado José Capó, en la supervisión y dirección de la administración y la operación de trece (13) oficinas de fiscales regionales y cuatro (4) divisiones especializadas en el procesamiento de casos criminales a través de nuestro país. Ahí, eso incluye unos números de trescientos cincuenta (350) fiscales y ciento cincuenta (150) empleados de apoyo. Además, representa al Fiscal General en diferentes juntas gubernamentales y sirve como conferenciante a estudiantes y fiscales en temas relacionados con el procesamiento de casos criminales.

La licenciada Marie C. Amy Rodríguez tuvo una participación muy activa en la vista pública que se celebró con antelación a esta confirmación y expresó varios puntos que demuestran, a mi satisfacción y a la satisfacción de la Comisión, que es una persona muy consciente de los retos que tenemos nosotros como país y está muy comprometida a poner lo que se requiera de su parte para mejorar el mismo.

Es con mucho orgullo que presentamos a la licenciada Amy Rodríguez para su confirmación.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Pereira Castillo. Corrijo el apellido, es Amy, licenciada Amy Rodríguez.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se confirme el nombramiento.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Senado el nombramiento de la licenciada Marie Amy Rodríguez como Fiscal de Distrito, en ascenso.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para hacer constar mi voto a favor de la licenciada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Así se hace constar. Gracias, Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para consignar mi voto en contra de la licenciada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Que se haga constar el voto en contra de la compañera senadora Nolasco Santiago.

Todos aquéllos que estén a favor del nombramiento de la licenciada Marie Amy Rodríguez se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado el nombramiento de la Marie Amy Rodríguez como Fiscal de Distrito. Notifíquese inmediatamente al Gobernador.

SRA. LOPEZ LEON: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 361, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de catorce mil (14,000.00) dólares, provenientes del inciso (2) Apartado B del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 508-1998 y del inciso (1) subinciso (d) Apartado A del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 378-1995; para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo); autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, hay enmiendas en el entirillado, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas en el entirillado en la Resolución Conjunta del Senado 361, de la autoría del compañero senador José Pérez Rosa, del Distrito de Arecibo? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al entirillado.

SRA. LOPEZ LEON: Para que se apruebe la Resolución Conjunta, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 361, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LOPEZ LEON: Hay enmiendas al título, en el entirillado, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título contenidas en el entirillado de la medida? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se una como co-autor al senador Angel Martínez a la Resolución Conjunta del Senado 361.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que se incluya al compañero Senador por el Distrito de Arecibo, Martínez Santiago, como co-autor de la Resolución Conjunta del Senado 361? No habiendo objeción, que se haga constar la autoría del compañero.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 386, titulada:

“Para reasignar a la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de un millón quinientos setenta y siete mil novecientos ochenta y un dólares con sesenta y cinco centavos (\$1,577,981.65), provenientes de la R. C. 316-2004, según enmendada por la R. C. 784-2004 y la R. C. 113-2005, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, hay enmiendas en el entirillado, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas en el entirillado de la Resolución Conjunta del Senado 386? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta según enmendada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Hay enmiendas en Sala, me informan, Portavoz, vamos a solicitar que se le dé lectura a las mismas.

SRA. LOPEZ LEON: Para que se lean.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante, Secretaría.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, son del título las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Son del título? Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 386, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la Resolución.

Hay enmiendas al título en Sala, solicitamos...

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se lean las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 5,

después de “Conjunta;” insertar “y”

Línea 6,

después de “reasignados” eliminar “; y para otros fines.”

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título en Sala? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Las enmiendas al título, del entirillado. ¿Alguna objeción a las enmiendas al título en el entirillado? No habiendo objeción, aprobadas.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Proyecto de la Cámara 943, titulado:

“Para enmendar los Artículos 950 y 1215 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado, a fin de atemperar los mismos al estado de derecho vigente referente a los sordomudos.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 2,	eliminar “Núm. 140 de 14 de diciembre de” y sustituir por “140-”
Página 1, primer párrafo, línea 3,	eliminar “Núm. 17 de 10 de enero de” y sustituir por “17-”
Página 1, segundo párrafo, línea 1,	eliminar “Núm. 140 de 14 de diciembre de” y sustituir por “140-”
Página 1, segundo párrafo, línea 3,	eliminar “Dicha” y sustituir por “La”
Página 1, segundo párrafo, línea 4,	eliminar “Núm.” y después de “140” insertar “-1994”; en la misma línea escribir “artículo” en mayúscula
Página 2, línea 1,	eliminar “Núm. 140 de” y sustituir por “140-”
Página 2, primer párrafo, línea 1,	eliminar “Núm. 17 de” y sustituir por “17-”
Página 2, primer párrafo, línea 3,	eliminar “Núm. 140 de” y sustituir por “140-”
Página 2, primer párrafo, línea 6,	escribir “artículos” en mayúscula

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, voy a asumir un breve turno con respecto a esta medida.

Para que se aprueben las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala al Proyecto de la Cámara 943? No habiendo objeción, aprobadas.

Adelante, portavoz López León.

SRA. LOPEZ LEON: Gracias, señor Presidente.

Aunque voy a estar votando a favor de la medida, quería hacer unas pequeñas expresiones con respecto a esta medida.

No obstante, entiendo que en el Estado de Derecho vigente dispone el término de “sordomudo” en varios de los artículos del Código Civil. Corresponde que en la evaluación próxima que hagamos del nuevo Código se pueda corregir, ya que entendemos que es importante hacerlo con más detenimiento para hacer el cambio del término a través del tiempo.

El término “sordomudo” es incorrecto. Las personas con problemas de audición deben ser catalogadas como sordos o audioimpedidos. Las personas sordas tienen la capacidad para hablar por el perfecto estado de sus cuerdas vocales, pero por su impedimento auditivo tienden a expresarse de manera diferente.

Por lo tanto, aunque voy a estar votando a favor de esta medida, quería dejar y constar para récord que debemos próximamente estar evaluando estos términos en el Código y que podamos de la

misma manera romper los estigmas que van alrededor de esta expresión, que sabemos ya es considerada una expresión incorrecta.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, portavoz López León.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Portavoz Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para suscribir las expresiones que ha hecho la senadora Rossana López. El término “sordomudo” es completamente arcaico. Aunque ciertamente este Proyecto es un enorme avance, en relación al Estado de Derecho vigente que consideraba la sordera como una incapacidad absoluta que interfería con la posibilidad de que una persona diera un consentimiento informado en ciertos asuntos, todavía nos queda esa asignación pendiente. Y creo que sirve para subrayar la necesidad de desengavetar el Proyecto de Reforma del Código Civil, que debería ser una aportación, un legado que deje esta Asamblea Legislativa. Si no fuera posible retomar esa tarea, pues, dedicarnos a identificar punto por punto ese tipo de expresiones inapropiadas y presentar conjuntamente la medida que ponga remedio a ese anacronismo que sigue denotando cierto tipo de prejuicio o de parcialidad contra cierto tipo de incapacidad o de deficiencia sensorial.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, portavoz Santiago Negrón.

¿Algún otro compañero o compañera que quiera hacer expresiones sobre la medida?

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Portavoz López León.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 943, según enmendado, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Pereira Castillo, ¿usted tiene algo...?

SR. PEREIRA CASTILLO: No, no. Yo, si hace falta presentar el Proyecto, con mucho gusto vamos a aprobarlo. Lo que...

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, senador Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Pero es necesario entonces que el expediente del día de hoy señale... El término “sordomudo” es el término que se usó en el 1930 y que está incluido en unos once (11) Artículos del Código Civil. Cuando la Comisión Conjunta, que presido, estemos trabajando con las enmiendas al Código Civil, que se convertirá en el Código Civil de 2014, pues, con mucho gusto acogemos las sugerencias que se han hecho aquí en esos términos. Pero hoy, como estamos enmendando un Código que tiene ochenta y pico de años, pues, tenemos que usar el término que se usó en ese momento.

Aparte de eso, pues, cómo no, vamos a votar.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias. Acogemos la invitación.

Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 943, según ha sido enmendado, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado.

Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta de la Cámara 499, titulada:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares, provenientes de los balances disponibles: del Inciso a del Apartado 38, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 96-2013 (Fondo de Mejoras Públicas), a fin de realizar un estudio de viabilidad, diseño, y planificación y construcción, para el proyecto del Centro de Investigación Marina y Acuario de Puerto Rico en Mayagüez; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Portavoz López León.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, hay enmiendas en el entirillado, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas en el entirillado? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Para que se apruebe la Resolución Conjunta, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 499, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la Resolución.

SRA. LOPEZ LEON: Hay enmiendas al título en el entirillado, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título contenidas en el entirillado electrónico? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Próximo asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta de la Cámara 500, titulada:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez, la cantidad de seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y tres dólares y treinta y cuatro centavos (\$669,783.34) provenientes de los balances disponibles de: R.C. Núm. 846-2003 en los Incisos 1 al 5 del Apartado U por veinticuatro mil dieciséis dólares (\$24,016.00); R.C. Núm. 289-1997 en el Inciso a del Apartado 5 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 346-1998 en el Inciso a del Apartado 2 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 533-1999 en el Inciso 1 del Apartado S de la Sección 2 por treinta y cinco dólares (\$35.00); R.C. Núm. 558-1999 en el Inciso 1 de la Sección 1 por ciento dieciocho dólares y veintiocho centavos (\$118.28); R.C. Núm. 1602-2004 en el Inciso 1 de la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 1041-2004 en la Sección 1 por ciento cuarenta y tres dólares (\$143.00); R.C. Núm. 912-2002 en la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 913-2002 Sección 1 por dos mil dólares (\$2,000.00); R.C. Núm. 1040-2004 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 1334-2002 en la Sección 1 por cuatrocientos noventa y un dólares y setenta y cinco centavos (\$491.75); R.C. Núm. 229-2004 en la Sección 1 por seiscientos dieciocho dólares (\$618.00); R.C. Núm. 844-2003 en la Sección 1 por veinticinco mil dólares (\$25,000.00); R.C. Núm. 323-2004 en la Sección 1 por doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000.00); R.C. Núm. 240-2004 en la Sección 1 por veinticuatro mil ochocientos catorce dólares (\$24,814.00); R.C. Núm. 1304-2004 de la Sección 2 por setenta y ocho mil ochocientos dólares (\$78,800.00); R.C. Núm. 115-2006 en Inciso 2 de la Sección 1 por cuarenta y un dólares y

trece centavos (\$41.13); R.C. Núm. 1537-2004 en la Sección 1 por treinta mil ochocientos veintiséis dólares (\$30,826.00); R.C. Núm. 1772-2004 en los Incisos a y c del Apartado 2 de la Sección 1 por treinta y nueve mil setecientos veinticinco mil dólares y veinticuatro centavos (\$39,725.24); R.C. Núm. 1734-2004 en el Inciso a del Apartado 1 de la Sección 1 por cincuenta y ocho mil ciento diez dólares y noventa y cuatro centavos (\$58,110.94); R.C. Núm. 2129-2004 en el Inciso b de la Sección 1 por siete mil dólares (\$7,000.00); R.C. Núm. 112-2009 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doce mil dólares (\$12,000.00); R.C. Núm. 23-2007 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por cinco mil setecientos cincuenta dólares (\$5,750.00); R.C. Núm. 24-2007 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doscientos noventa y cuatro dólares (\$294.00), para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, hay enmiendas en el entirillado, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): A los compañeros Senadores y Senadoras, nos proponemos votar en los próximos tres (3) minutos, para que estén informados los compañeros.

Hay enmiendas en el entirillado electrónico, ¿alguna objeción a las mismas? No habiendo objeción, aprobadas.

Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Hay enmiendas en Sala, para que se lean, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 4, línea 20,

eliminar “asignados” y sustituir por “reasignados”

Página 5, línea 3,

eliminar “Las disposiciones de esta” y sustituir por “Esta”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Para que se apruebe la Resolución Conjunta según enmendada.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 500, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. LOPEZ LEON: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Se reanudan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? Adelante.

MOCIONES

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para solicitar a la Cámara de Representantes la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 385, con el fin de reconsiderarla.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Hay alguna objeción a la petición de la compañera portavoz López León pidiendo la devolución de una medida a los compañeros de la Cámara de Representantes, la Resolución Conjunta del Senado 385?

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Rosa Rodríguez.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, para secundar la moción.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Secundada debidamente por el compañero senador Rosa Rodríguez.

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se pide la devolución a los compañeros de la Cámara de Representantes.

Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado 361 y 386; Resoluciones del Senado 844 y 847; Proyecto de la Cámara 943; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 499 y 500.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Ese sería el Calendario de Votación Final y que constituya el Pase de Lista oficial para todos los fines legales pertinentes. Adelante con el Calendario de Votación Final. Votación Final, tóquese el timbre.

¿Algún compañero Senador o Senadora que desee hacer alguna expresión o abstenerse en alguna de las medidas?

Votación Final.

Habiendo votado todos los Senadores y Senadoras presentes, se cierra la Votación, infórmese el resultado.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 361

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de catorce mil (14,000.00) dólares, provenientes del inciso (2) Apartado B del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 508-1998 y del inciso (1) subinciso (d) Apartado A del Distrito Senatorial Núm.

3 (Arecibo) de la Sección 1, de la Res. Conj. Núm. 378-1995; para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo); autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 386

“Para reasignar a la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de un millón quinientos setenta y siete mil novecientos ochenta y un dólares con sesenta y cinco centavos (\$1,577,981.65), provenientes de la R. C. 316-2004, según enmendada por la R. C. 784-2004 y la R. C. 113-2005, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 844

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la joven Aleyda Ortiz, toabajeña, ganadora del certamen Nuestra Belleza Latina 2014, y deseárselo el mayor de los éxitos como representante de la belleza y los valores de la mujer puertorriqueña.”

R. del S. 847

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los componentes de la industria de la radiodifusión en Puerto Rico, al celebrarse “Mayo, Mes Nacional de la Radio en Puerto Rico” y en especial a todos los Locutores de las emisoras radiales que se escuchan en los municipios de Ponce, Juana Díaz, Utuado, Jayuya, Guánica, Lajas, Adjuntas, Lares, Maricao, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Sabana Grande.”

P. de la C. 943

“Para enmendar los Artículos 950 y 1215 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado, a fin de atemperar los mismos al estado de derecho vigente referente a los sordomudos.”

R. C. de la C. 499

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares, provenientes de los balances disponibles: del Inciso a del Apartado 38, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 96-2013 (Fondo de Mejoras Públicas), a fin de realizar un estudio de viabilidad, diseño, planificación y construcción, para el proyecto del Centro de Investigación Marina y Acuario de Puerto Rico en Mayagüez; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 500

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez, la cantidad de seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y tres dólares y treinta y cuatro centavos (\$669,783.34) provenientes de los balances disponibles de: R.C. Núm. 846-2003 en los Incisos 1 al 5 del Apartado U por veinticuatro mil dieciséis dólares (\$24,016.00); R.C. Núm. 289-1997 en el Inciso a del Apartado 5 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 346-1998 en el Inciso a del Apartado 2 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 533-1999 en el Inciso 1 del Apartado S de la Sección 2 por treinta y cinco dólares (\$35.00); R.C. Núm. 558-1999 en el Inciso 1 de la Sección 1 por ciento dieciocho dólares y veintiocho centavos (\$118.28); R.C. Núm. 1602-2004 en el Inciso 1 de la Sección 1 por

cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 1041-2004 en la Sección 1 por ciento cuarenta y tres dólares (\$143.00); R.C. Núm. 912-2002 en la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 913-2002 Sección 1 por dos mil dólares (\$2,000.00); R.C. Núm. 1040-2004 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 1334-2002 en la Sección 1 por cuatrocientos noventa y un dólares y setenta y cinco centavos (\$491.75); R.C. Núm. 229-2004 en la Sección 1 por seiscientos dieciocho dólares (\$618.00); R.C. Núm. 844-2003 en la Sección 1 por veinticinco mil dólares (\$25,000.00); R.C. Núm. 323-2004 en la Sección 1 por doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000.00); R.C. Núm. 240-2004 en la Sección 1 por veinticuatro mil ochocientos catorce dólares (\$24,814.00); R.C. Núm. 1304-2004 de la Sección 2 por setenta y ocho mil ochocientos dólares (\$78,800.00); R.C. Núm. 115-2006 en Inciso 2 de la Sección 1 por cuarenta y un dólares y trece centavos (\$41.13); R.C. Núm. 1537-2004 en la Sección 1 por treinta mil ochocientos veintiséis dólares (\$30,826.00); R.C. Núm. 1772-2004 en los Incisos a y c del Apartado 2 de la Sección 1 por treinta y nueve mil setecientos veinticinco mil dólares y veinticuatro centavos (\$39,725.24); R.C. Núm. 1734-2004 en el Inciso a del Apartado 1 de la Sección 1 por cincuenta y ocho mil ciento diez dólares y noventa y cuatro centavos (\$58,110.94); R.C. Núm. 2129-2004 en el Inciso b de la Sección 1 por siete mil dólares (\$7,000.00); R.C. Núm. 112-2009 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doce mil dólares (\$12,000.00); R.C. Núm. 23-2007 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por cinco mil setecientos cincuenta dólares (\$5,750.00); R.C. Núm. 24-2007 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doscientos noventa y cuatro dólares (\$294.00), para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 361; 386; las Resoluciones del Senado 844; 847; el Proyecto de la Cámara 943 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 499 y 500, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Martín Vargas Morales y Aníbal J. Torres Torres, Presidente Accidental.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Para regresar al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Adelante con el turno de Peticiones.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

El senador Ramón L. Nieves Pérez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita de este Alto Cuerpo que curse a la **Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe)** a través de su Director Ejecutivo, Ing. Alberto M. Lázaro, una solicitud de información, según aquí descrito, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico", para lo cual se deberá proveer a la Oficina de Gerencia de Permisos un término de cinco (5) días laborables.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS (OGPe)

Información sobre valla publicitaria lumínica ubicada en la Ave. José De Diego, Pda. 22 Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, se solicita el expediente con la información y proceso de endoso de todas las agencias pertinentes en el otorgamiento del permiso para la mencionada valla publicitaria lumínica.

Asimismo, respetuosamente se solicita que se le remita esta Petición a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la dirección:

Arq. Alberto Lastra Power
Director Ejecutivo
Oficina de Gerencia de Permisos
PO Box 41179
San Juan, PR 00940-1179
Fax (787) 728-8882”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se reciba y se apruebe.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a que se reciba la solicitud del compañero Senador por el Distrito de San Juan y que se apruebe la misma? No habiendo objeción, recibida y aprobada.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Turno de Mociones, señor Presidente.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 4004

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite al honroso Cuerpo de la Policía del Municipio Autónomo de Ponce en la celebración de su semana.”

Moción Núm. 4005

Por el señor Nieves Pérez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite a Ricardo Caraballo López, quien cursa el cuarto año en la Escuela Superior Urbana de Aguas Buenas, por ser ejemplo para sus compañeros y la juventud puertorriqueña.”

Moción Núm. 4006

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite al joven estudiante Jean Paul Grossen, quien pertenece a la Sociedad Nacional Juvenil de Honor (NJHS) capítulo de Puerto Rico.”

Moción Núm. 4009

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un merecidísimo reconocimiento al maestro Jorge Marín Trinidad, en su veinticinco aniversario, como participante del Programa Maestro Arte y Talento a celebrarse en Manatí.”

Moción Núm. 4010

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Profesora Milagros Maritza Castro Ortiz, por sus años de servicio en el magisterio de Puerto Rico.”

Moción Núm. 4011

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la señora María I. López Díaz, quien fue reconocida como Capellana del Año.”

Moción Núm. 4012

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Sgto. Yashira M. Silva Resto, placa número 8-052, quien fue reconocida como Sargento del año.”

Moción Núm. 4013

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la señora Sonia Rivera Calderón, quien fue reconocida como Ciudadana del año.”

Moción Núm. 4014

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al señor Wilfredo López Fontánez, quien fue reconocido como analista del año del sistema de monitoreo electrónico, en el turno de 12:00 pm a 8:00 pm.”

Moción Núm. 4015

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al señor Wilson Trinidad Rivera, quien fue reconocido como Capellán del año.”

Moción Núm. 4016

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al PM Juan Rivas de Jesús, placa número 037, quien fue reconocido como Policía Municipal del año.”

Moción Núm. 4017

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al señor Luis Rosario Cirilo, quien fue reconocido como analista del año del sistema de monitoreo electrónico, en el turno de 4:00 am a 12:00 pm.”

Moción Núm. 4018

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la PM Yolanda Robles Escobar, placa número 046, quien fue reconocida como la Mujer Policía Municipal del año.”

Moción Núm. 4019

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al señor Julio O. Géigel Santiago, quien fue reconocido como analista del año del sistema de monitoreo electrónico, en el turno de 8:00 pm a 4:00 am.”

Moción Núm. 4020

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Alejandro Román López, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4021

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Alfred Román Lozada, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4022

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Alondra Avilés López, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4023

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ángel Rivera Colón, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4024

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Angelie Delgado Velázquez, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4025

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Bellaneira Robles Olmo, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4026

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Christian Pérez Villanueva, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4027

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Carla Ayla Crespo, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4028

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Carolina Paredes Cuevas, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4029

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Carlos Morel Figueroa, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4030

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Bradley Rodríguez Corsino, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4031

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Dorielis Pimentel López, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4032

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Dariel R. Ramírez Rosado, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4033

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Coralie Arroyo Díaz, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4034

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Christopher Medina Arriaga, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4035

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Gabriela Acosto Reyes, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4036

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Francis Y. Colón Carrasquillo, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4037

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Eva Alicea Centeno, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4038

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Emmanuel Rivera Cruz, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4039

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Emmanuel Rivera Méndez, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4040

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Elizabet N. Nieves Despiaú, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4041

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Elis Fargas Cruz, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4042

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Edwin A. Díaz Maldonado, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4043

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Eduardo Márquez Mejías, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4044

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jatniel Castro Llanos, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4045

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jafet Ortiz Otero, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4046

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ivian Donato Medina, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4047

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Génesis Serra Abrahante, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4048

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Génesis M. Zepeda García, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4049

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jesús Cardona Rodríguez, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4050

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jenssen Pacheco Rosado, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4051

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Josselyn Rohena Resto, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4052

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Joshua A. Jackson Rodríguez, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4053

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Joirises E. Quiñones Sánchez, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4054

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a María Alamo Pabón, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4055

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Manuel Sandoz Santiago, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4056

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Luis M. García Peña, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4057

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Leiry Ferrer Lugo, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4058

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Karimar Hernández Ríos, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4059

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Julio S. Narváez Avilés, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4060

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Nashalie Quiles Cordero, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4061

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Natalie Betancourt Santiago, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4062

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Nicole M. Ortiz Pinto, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4063

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Nicole Pomalaza Pérez, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4064

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Yolimar Mejía Acevedo, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4065

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Wesley González Colón, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4066

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Vanelisse Encarnación Rodríguez, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4067

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Tanisha Rosa Lebrón, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4068

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Shareily Moya León, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4069

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Shandel Maldonado Trinidad, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4070

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Shaskia Rodríguez Linsdsey, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4071

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Robert Sloan Cintrón, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4072

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Richard Nieves Santiago, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4073

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Raulgonavy Cruz Rivera, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4074

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Perla García Díaz, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4075

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Paola Ortiz Díaz, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4076

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Owen Cruz Correa, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

Moción Núm. 4077

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Nydiana Benítez Mangual, por hallarse entre los estudiantes que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de *College Board*.”

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Señora Portavoz.

SRA. LOPEZ LEON: Se han recibido en la Secretaría de este Alto Cuerpo las Mociones 4004, 4005, 4006, 4007. Perdóneme, señor Presidente; 4004 -repito otra vez-, 4005, 4006 y 4009; y de la 4010 a la 4077, para que sean aprobadas.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción a la aprobación de las Mociones mencionadas por la portavoz López León? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, la senadora Nolasco Santiago solicita unirse como autora de la Resolución del Senado 842, de la autoría de la senadora Santiago Negrón.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, breve receso.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Se reanudan los trabajos del Senado.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Portavoz Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, se han radicado también las Mociones 4007 y 4008, objeto ambas, por lo que solicito que se tramiten como resoluciones.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Habiendo objeción a las mismas, que se tramiten como resolución.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Portavoz López León.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que la Moción 3999 sea retirada de todo trámite legislativo.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? Así se dispone.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconozca y extienda una felicitación a Jelitza Carolina Pagán, de la Escuela Rafael Aparicio Jiménez, en Adjuntas. Esta niña se graduó con honores, es una persona que ha trabajado mucho por el ambiente en el Municipio de Adjuntas; ha estado trabajando con niños a través de su tierna vida; y se gradúa con honores de noveno grado. Le expresamos las felicitaciones y exhortarla que siga trabajando en bien de los demás.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Nos unimos a su felicitación a la joven residente de Adjuntas, a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se excuse de los trabajos de la sesión de hoy al senador Dalmau Santiago, senador Eduardo Bhatia, senador Thomas Rivera Schatz, a la senadora Migdalia Padilla Alvelo y al senador Carmelo Ríos Santiago.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): ¿Alguna objeción? Se excusa a los compañeros mencionados por la portavoz López León.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el próximo jueves, 29 de mayo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Siendo la una y quince de la tarde (1:15 p.m.) de hoy, jueves, 22 de mayo, recesan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el próximo jueves, 29 de mayo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

“VOTO EXPLICATIVO
(P. del S. 915)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Durante la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2014, el Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración el Proyecto del Senado 915 (P del S. 915) cuyo propósito es incentivar la creación de empleos a través de los fideicomisos de empleados (401(k)) y cuentas de retiro individual (IRA) al aclarar que pueden invertir en compañías de inversión inscritas bajo la Ley 93-2013, según enmendada, conocida como “Ley de Compañías de Inversión de 2013” o en compañías de inversión de fin abierto inscritas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 6 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como “Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico”; para enmendar el apartado N del Artículo 3 de la Sección 1 de la Ley 93-2013 según enmendada, conocida como “Ley de Compañías de Inversión de 2013”; enmendar el inciso (A) del párrafo (10) del apartado (a) de la Sección 1081.01 y enmendar los incisos (A) y (D) del párrafo (3) del apartado (a); enmendar el inciso (A) y añadir un inciso (E) al párrafo (6) del apartado (b) de la Sección 1081.02 de la Ley 1-2011, según enmendada; y para otros fines relacionados..

La Delegación del Partido Nuevo Progresista emitió un voto “**EN CONTRA**”, sobre el P del S. 915, indicando que el mismo estaría acompañado de un voto explicativo. Con el propósito de establecer un historial legislativo íntegro y consistente a nuestras posturas, emitimos el siguiente Voto Explicativo.

A.

Según anteriormente expresado, el P. del S. 915, en síntesis, tiene el propósito de enmendar la “Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico”, supra y el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, Ley 1-2011, a los fines de permitir que los fideicomisos de empleados (401(k)) y las cuentas de retiro individual (IRA) se pueden invertir en compañías de inversión inscritas bajo la Ley 93-2013.

El 30 de julio de 2013, fue aprobada la Ley 93, la cual tenía como propósito crear la “Ley de Compañías de Inversión de Puerto Rico de 2013”, para facilitar e incentivar la inversión y la creación de capital en Puerto Rico mediante compañías de inversión, así como para modificar el tratamiento contributivo a otorgársele a dichas compañías de inversión, entre otros propósitos.

El 29 de agosto de 2013, fue aprobada la Ley Núm. 106, con el propósito de aplazar la vigencia de la Ley 93-2013, hasta 120 días posteriores a su vigencia. En la citada Ley Núm. 106, se reconoce el nombramiento de un Comité Asesor para asegurar la implementación de la Ley y proponer las estructuras necesarias para asegurar la finalidad de la Ley Núm. 93, supra.

En noviembre del 2013, se enmendó por su tercera ocasión la Ley 93-2013, a través de la Ley 137-2013, a los fines de realizar enmiendas sustanciales y posponer la vigencia de ciertas disposiciones hasta el 30 de enero de 2014. Es decir, la Ley Núm. 93-2013, se ha enmendado en tres ocasiones antes de entrar en una vigencia completa de sus disposiciones legales.

En atención a las enmiendas introducidas por la Ley Núm. 137-2013, según se desprende del Informe de la medida presentado por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, dichas enmiendas son el resultado de las recomendaciones del Comité Asesor nombrado para asegurar la finalidad de la Ley Núm. 93, supra. Cabe enfatizar que en esas enmiendas, no se incluyó lo propuesto en la medida ante consideración. De igual manera, en el Informe presentado por la Comisión Informante, no se consigna si las enmiendas incluidas por el P del S. 915 fueron discutidas con miembros de dicho Comité Asesor.

A través del P. del S. 915, se pretende dispone que los fideicomisos de empleados (tradicionalmente conocidos como los Fondos 401(k)) y las cuentas de retiro individual (IRA) se puedan invertir en las compañías de inversión inscritas bajo la Ley 93-2013 o en compañías de inversión de fin abierto.

Cabe señalar, que los fondos que la medida pretende permitir invertir en las compañías de inversión inscritas bajo la Ley 93-2013, son fondos de retiro de los ciudadanos o representan una parte significativa de sus ahorros destinados para sufragar el costo de vida de las personas mientras están retiradas. Por tanto, dichas inversiones y las protecciones a las mismas deben gozar de un interés apremiante por parte del Estado. De igual manera, las cuentas IRA son un instrumento de inversión muy importante en nuestra economía para tomar el riesgo de realizar inversiones volátiles con estos fondos. Así lo expresó durante su comparecencia la Asociación de Bancos quienes indicaron que la transferencia a Compañías de Inversión que autoriza el P. del S. 915, *“se hace en forma amplia sin considerar que en ambas sub clasificaciones acarrearán riesgos que se podrían considerar no prudentes, lo que podría afectar adversamente los balances de las cuentas”*.

La Ley 93-2013, según enmendada, es una Ley que sólo tiene cinco (5) meses de vigencia en su totalidad. Sus efectos y consecuencias no se han podido evaluar por el brevísimo periodo de vigencia. Tomando en consideración lo anterior, y la importancia que revisten los fideicomisos de empleados (Fondos 401(k)) y las cuentas de retiro individual (IRA), entendemos que no es prudente, en estos momentos permitir la inversión en las compañías creadas bajo la Ley 93-2013. Añade a esta conclusión, la frágil situación de la economía puertorriqueña la cual nos obliga a mantener una postura un tanto conservadora al momento de permitir inversiones mediante mecanismos novatos en el mercado, cuyos efectos, consecuencias o comportamiento no se ha podido medir. Repetimos, la Ley Núm. 93-2013 solamente ha estado en vigencia por aproximadamente cinco meses.

En atención a lo anteriormente expresado, la Delegación del Partido Nuevo Progresista reafirma su voto **EN CONTRA** del P del S. 915.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

**LARRY SEILHAMER RODRÍGUEZ Y
DELEGACIÓN PARTIDO NUEVO PROGRESISTA
PORTAVOZ
DELEGACIÓN PARTIDO NUEVO PROGRESISTA
SENADO DE PUERTO RICO”**

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
22 DE MAYO DE 2014**

MEDIDAS

PAGINA

Nombramiento de la Hon. Liana Emma de los Angeles Fiol Matta.....	15799 – 15811
Nombramiento del Hon. Wilfredo Viera Garcés	15846 – 15851
Nombramiento de la Lcda. Maribel Mojica Franceschi.....	15852 – 15856
Nombramiento de la Lcda. Marie C. Amy Rodríguez.....	15857 – 15864
R. C. del S. 361	15864
R. C. del S. 386.....	15864 – 15865
P. de la C. 943.....	15865 – 15867
R. C. de la C. 499.....	15867 – 15868
R. C. de la C. 500.....	15868 – 15869